



---

# **Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PAÍS VASCO VISTA  
A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN,  
2002-2016**

Presentado por: Andrea Rodríguez González

Para optar al título de Educación Social

Tutor: Prof. Dr. Ángel de Prado Moura

## **RESUMEN**

En el Trabajo Fin de Grado que a continuación presento, se ha tratado de analizar el tratamiento de los periódicos sobre los casos de violencia de género en el País Vasco entre los años 2002 y 2016. Por una parte, en este trabajo, tras definir la violencia de género y hacer un repaso por los tipos de violencia, el ciclo y la importancia de su prevención, además de una evolución histórica de la misma, se elaborará un análisis comparativo con los sucesos acontecidos de violencia de género en el País Vasco y Castilla y León.

Y por otra parte, se realizará una serie de entrevistas a asociaciones implicadas en el tema de la violencia de género y su prevención, desarrollando un estudio para eliminar los mitos e ideas erróneas subyacentes a tan complejo y delicado tema.

Palabras Claves: País Vasco, Violencia de Género, tratamiento y prensa.

## **ABSTRACT**

On the following final degree Project that I've been working on, is analysed how newspapers shows gender violence cases in the Basque country between 2002 and 2016.

On the one hand, after defining what gender violence is and what kind of violence is happening, a comparative analyse have been done about these incidents in the Basque Country and Castile-Leon.

On the other hand, some interviews have been carried out to different associations that are working on gender violence and on the prevention of it, developing a study to rule out the wrong ideas of this delicate matter.

Key Words: Basque Country, Gender violence, treatment and press.

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁG.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....</b>	<b>6</b>
<b>4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>11</b>
<b>4. 1. CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b>	<b>11</b>
<b>4.1.1. Tipos de violencia de género.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1.2. Ciclo de la violencia de género.....</b>	<b>14</b>
<b>4.1.3 Importancia de la prevención de la violencia de género.....</b>	<b>17</b>
<b>4.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b>	<b>19</b>
<b>4. 3. ANÁLISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PRENSA: EL CASO DEL PAÍS VASCO (2002-2016).....</b>	<b>21</b>
<b>4.3.1 Primera etapa de análisis (2002-2010).....</b>	<b>21</b>
<b>4.3.2 Segunda etapa de análisis (2011-2016).....</b>	<b>33</b>
<b>4.4. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL PAÍS VASCO Y CASTILLA Y LEÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>5. INTERVENCIÓN: ENTREVISTAS A ASOCIACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b>	<b>44</b>
<b>5.1. ESTUDIO: ELIMINACIÓN DE LOS MITOS E IDEAS ERRÓNEAS SOBRE ESTE FENÓMENO.....</b>	<b>50</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>54</b>
<b>7. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.....</b>	<b>57</b>
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>58</b>
<b>9. REFERENCIAS WEBGRÁFICAS.....</b>	<b>59</b>
<b>10. ANEXOS.....</b>	<b>61</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

*“La violencia no es sino una expresión del miedo”*. Arturo Graf, escritor y poeta italiano (1843-1913)

La violencia de género se ha convertido en un problema social de notable gravedad y los casos de muertes por violencia de género no dejan de aumentar a pesar de los esfuerzos institucionales que se están llevando a cabo para combatirla. A dieciséis de marzo de 2017 en España se han producido veinte víctimas mortales por violencia de género en lo que va de año. Es una cifra alarmante, pero todavía es más alarmante los miles de mujeres que sufren día a día las agresiones de un hombre y que en un momento dado pueden aparecer siendo noticia.

Hoy en día resulta casi imposible leer un periódico, sintonizar la televisión o la radio sin encontrarnos con un caso de violencia de género. Por todo esto, he querido enfocar el tema de investigación para el Trabajo de Fin de Grado en la Violencia de Género a través de la prensa, centrándome en el caso del País Vasco, territorio en el que he nacido y tengo mis raíces, para, de alguna manera, poder analizar los casos relatados por la prensa más significativa del País Vasco en los últimos años. Creo que los medios de comunicación son un excelente termómetro para ver cómo ha evolucionado con el paso del tiempo la sensibilidad de la población española respecto a esta cuestión.

No hay duda de que la violencia ha estado presente en nuestra sociedad toda la vida y que es uno de los problemas más serios que se da en toda la humanidad, que no depende de culturas, edades, religiones ni clases sociales, y que puede ocurrirle a cualquier persona en cualquier momento de su vida.

El trabajo comienza con el establecimiento de unos objetivos propios que se pretenden alcanzar con la elaboración de dicho estudio. A continuación, se realizará una justificación sobre la temática seleccionada teniendo en cuenta las competencias establecidas en la guía del Trabajo Fin de Grado establecida por la Universidad de Valladolid.

El siguiente apartado presenta una fundamentación teórica que comienza con la profundización sobre el concepto de violencia de género, los tipos, el ciclo, etc.; y, a continuación, la importancia de su prevención y una evolución histórica de la misma

para ponernos en situación. Seguidamente, se abordará una investigación sobre los relatos divulgados por los periódicos y extrayendo datos que nos lleven al estudio de la problemática de la violencia de género en nuestra sociedad, y, por último, este apartado culmina con la elaboración de un análisis comparativo sobre los sucesos acontecidos en los últimos años en el País Vasco y Castilla y León.

Otro de los ejes sobre el que se basa el presente trabajo es la realización de entrevistas a asociaciones implicadas en el tema de la violencia de género y su prevención, desarrollando un estudio para eliminar los mitos e ideas erróneas subyacentes a tan complejo y delicado tema.

Finalmente, este documento finaliza así con las conclusiones obtenidas gracias a la investigación personal realizada sobre la violencia de género a través de la prensa.

## 2. OBJETIVOS

En este punto es mi intención establecer los objetivos que pretendo alcanzar con la elaboración de este documento:

- Conocer y estudiar qué es la violencia de género, los tipos, el ciclo y la importancia de su prevención, teniendo presente la necesidad de cambio en las formas y condiciones de vida de las mujeres, trabajando de cara a prevenir y concienciar a la ciudadanía, para evitar nuevas situaciones de violencia de género.
- Investigar y analizar los casos contados de violencia de género por los periódicos en el País Vasco, extrayendo datos relevantes e influyentes para realizar el estudio, donde se podrá observar cómo se plasma dicha información en la prensa.
- Averiguar los sucesos acontecidos en los últimos años de violencia de género en el País Vasco y Castilla y León, y elaborar un análisis comparativo, donde a grandes rasgos conoceremos los casos de ambas comunidades autónomas y una serie de datos llamativos.
- Realizar entrevistas a asociaciones que trabajen en el campo de la violencia de género y su prevención, desarrollando un estudio para eliminar los mitos e ideas erróneas subyacentes ha dicho fenómeno con el objetivo de disminuir o/y eliminar las relaciones de dominación y exclusión.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

De todas las asignaturas cursadas a lo largo de mi trayectoria en el Grado de Educación Social, debo admitir que el tema de violencia de género ha estado presente durante los cuatro años de formación y en diferentes asignaturas, y eso ha despertado en mí un gran interés. Dentro de la Educación Social, considero que el análisis de género juega un papel muy importante, con el objetivo de obtener la igualdad de género, y reducir así las desigualdades entre mujeres y hombres, contribuyendo a la construcción de una sociedad participativa e inclusiva que tenga como objetivo la disminución o/y eliminación de las relaciones de dominación y exclusión. Son todas estas razones por las que orienté mi Trabajo de Fin de Grado a abordar este tema que tanto me preocupa y me interesa.

El Ministerio de Justicia entiende por violencia de género, toda la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad.

En el año 2004, siendo Presidente de Gobierno J.L. Rodríguez Zapatero, se aprobó la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**,<sup>1</sup> cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

La violencia de género a la que se refiere la Ley comprende todo acto de violencias físicas y psicológicas, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Entre los principios rectores que establece la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 2, se hace referencia a la necesidad, por un lado, de establecer un sistema integral de tutela institucional que impulse la creación de políticas públicas dirigidas a ofrecer tutela a las víctimas de la violencia de género y, de otro, la de coordinar los

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de

recursos e instrumentos de todo tipo de los distintos poderes públicos y asegurar la prevención de los casos de violencia de género.<sup>2</sup>

Cuatro años después de la aprobación de dicha Ley Orgánica el informe anual del Defensor del Pueblo decía: *“Los datos reflejan una frustración de las expectativas de lucha contra la violencia de género que se tenían con la entrada en vigor de la Ley [...] de Protección Integral contra la Violencia de Género”, añadiendo “Hemos de cuestionarnos qué razones impiden que las medidas legales previstas no sean eficaces para la reducción de esta lacra social”.*<sup>3</sup>

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en diciembre de 1993 la *«Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer»*, siendo éste el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda la violencia de género a la que define como *«todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada»*.<sup>4</sup> Incluye *«la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución*

---

<sup>2</sup> Mercado, R. C., & Liébana, M. J. C: *“Análisis de la legislación autonómica sobre violencia de género.”* Ministerio de Igualdad. Madrid, 2009, pág. 7.

<sup>3</sup> Vizueté, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G. *“Tratamiento de la violencia de género.” “El tratamiento de las muertes violentas en la prensa vasca: ETA, violencia de género y siniestralidad laboral, 1990-2010.”* Universidad del País Vasco, Servicio Editorial= Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua. 2012, pág. 52.

<sup>4</sup> Pérez-Martínez, F. *“Proyecto de investigación sobre violencia de género en mujeres jóvenes”*, Jaén, Junio 2014, pág. 6.

Artículo 1. “De la “Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer”, 20 de Diciembre de 1993)

*forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra».*<sup>5</sup>

Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio. En España, existe en la actualidad una mayor conciencia del problema. En este sentido, los poderes públicos no son ajenos a la violencia de género, que constituye un ataque a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución. Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.<sup>6</sup>

El artículo 14 de nuestra Constitución (*«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»*) recoge el principio de igualdad desde una doble perspectiva:

– Igualdad Formal: Igualdad de las y los españoles ante la ley, tanto en el contenido, como en la aplicación de la misma. En cuanto a la igualdad en el contenido de las leyes debemos tener presente que está vinculando al poder encargado de elaborar la normativa, en nuestro caso, el poder legislativo. Mientras que, en la aplicación de las leyes, se vincula a los poderes encargados de ejecutarlas y velar por su aplicación. En este sentido, afecta al poder ejecutivo y al poder judicial.

– Igualdad real: la prohibición de que se puedan producir discriminaciones de género, aunque comprende el trato diferenciado que no supone en sí misma una discriminación (por ejemplo, a través de las acciones positivas).

Por su parte el artículo 149.1: señala que *«El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:*

---

<sup>5</sup> Mercado, R. C., & Liébana, M. J. C: obr. cit, pág. 11.

<sup>6</sup> Mercado, R. C., & Liébana, M. J. C: obr. cit, pág.12.

*1. La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.»<sup>7</sup>*

Tras plasmar la relevancia de promover la igualdad de género, reduciendo las desigualdades entre mujeres y hombres, resulta necesario reflejar la realización de este trabajo final y su relación con las competencias del Título (La violencia de género en el País Vasco vista a través de los medios de comunicación, 2002-2016).

De este modo, tras seleccionar la temática que aborda este documento, profundizaré e investigaré sobre ésta, tal y como afirma la “Guía del Trabajo Fin de Grado”. Por lo tanto, a continuación, después de explicar la legislación a nivel nacional sobre dicha temática destacaré las leyes respectivas vigentes al País Vasco.

**Destaca la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, dedica el Capítulo VI del Título III, a la Violencia de Género.**<sup>8</sup> En primer lugar, establece una definición concisa y amplia de violencia contra las mujeres: *cualquier acto violento por razón del sexo que resulte, o pueda resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad que se produzcan en la vida pública o privada.*

Posteriormente, desarrolla dos secciones en las que especifica las maneras de intervención que desde la Administración deben ser llevadas a cabo para atajar el fenómeno de la violencia. La primera referida a la investigación, sensibilización, prevención y formación; y, la segunda a la protección a las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales, enumerando un conjunto de medidas que han de ser desarrolladas para dar respuesta a las necesidades de estas mujeres: protección policial (art. 54), asesoramiento jurídico (art. 55), asistencia psicológica (art. 151 56), pisos de acogida y servicios de urgencia (art. 57), prestaciones económicas (art. 58), vivienda (art. 59), inserción laboral (art. 60), educación (art. 61), coordinación interinstitucional (art. 62) y medidas para la erradicación del acoso sexista (art. 43).<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Mercado, R. C., & Liébana, M. J. C: obr. cit, pág.13.

<sup>8</sup> Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, dedica el Capítulo VI del Título III, a la Violencia de Género

<sup>9</sup> Mercado, R. C., & Liébana, M. J. C: obr. cit, pág.150.

Asimismo, ya que dicho trabajo se centra en la prensa destacar **La Ley de 18 de febrero de 2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco**<sup>10</sup> prevé, en materia de medios de comunicación, lo siguiente:

- a) Ningún medio de comunicación social cuya actividad se encuentre sometida al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Euskadi puede presentar a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, ni como meros objetos sexuales. Tampoco se pueden difundir contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres. El incumplimiento de esta prohibición supone una infracción grave con su correspondiente sanción.
- b) Se prohíbe la realización, emisión y exhibición de anuncios publicitarios que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres. El incumplimiento de esta prohibición supone una infracción grave con su correspondiente sanción.
- c) Los medios de comunicación social, en la elaboración de sus programaciones, han de hacer un uso no sexista del lenguaje y garantizar una participación activa de las mujeres y una presencia equilibrada y una imagen plural de ambos sexos, al margen de cánones de belleza y de estereotipos sexistas sobre las funciones que desempeñan en los diferentes ámbitos de la vida y con especial incidencia en los contenidos dirigidos a la población infantil y juvenil.

De la misma manera, han de garantizar la difusión de las actividades políticas, sociales y culturales promovidas o dirigidas a mujeres en condiciones de igualdad, así como aquellas que favorezcan su empoderamiento. El Gobierno Vasco, mediante acuerdo de 18 de julio de 2006, sancionó a una empresa por un anuncio publicitario que atentaba contra la dignidad de la mujer por utilizar su cuerpo como un mero objeto sexual, desvinculado del producto que se pretendía comercializar.

Durante los cuatro años de carrera se nos ha educado para ser profesionales con un conocimiento especializado, y se nos ha dado formación para la adquisición de ese conocimiento, que se traduce en competencias y habilidades. De acuerdo con ello, en este documento, estudiaré la violencia de género, especialmente a través de los

---

<sup>10</sup> La Ley de 18 de febrero de 2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco.

periódicos más leídos en el País Vasco y elaboraré un análisis comparativo con Castilla y León. Finalmente, realizaré una serie de entrevistas a asociaciones que abordan la violencia de género y tratan su prevención.

## 4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 4.1 CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Se entiende por violencia de género, a todo aquel tipo de violencia que se lleva a cabo vulnerando el bienestar físico, psíquico o relacional de una persona debido a su sexo o identidad de género. Se usa de manera intencional la agresión, sea mediante la fuerza física o, con el propósito de causar daños, coaccionar, limitar o manipular a la persona objeto de violencia.

Este tipo de violencia puede provocar efectos demoledores en las víctimas. A nivel físico pueden producirse lesiones serias que pueden llevar a la incapacitación, al coma o incluso a la muerte. A nivel psicológico es frecuente que las personas que sufren violencia de género no sean capaces de denunciar, generalmente debido al miedo de posibles repercusiones para ellas o sus seres queridos, la presencia de incredulidad o la creencia de que no van a ser apoyadas.

Tampoco es infrecuente que las víctimas se sientan culpables o responsables de la situación o que teman producir dolor en otras personas (por ejemplo, ante la presencia de hijos). Incluso, según el tipo de educación recibida o el tiempo que la víctima haya podido ser manipulada, se puede llegar a pensar que se trata de una conducta normal y/o que se sientan merecedoras de ella.

*En cuanto a la conceptualización de la Violencia de Género en el País Vasco queda reflejado que se considera violencia contra las mujeres cualquier acto violento por razón del sexo que resulte, o pueda resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, la*

*coacción o la privación arbitraria de libertad que se produzcan en la vida pública o privada.*<sup>11</sup>

#### **4.1.1. Tipos de violencia de género**

Como he comentado anteriormente, el concepto de violencia de género incluye una amplia variedad de actitudes y actuaciones que pueden dañar a la persona desde diferentes dimensiones.

Destacar que no en todos los casos se agrede a la persona desde todos los ámbitos, ya que dentro de la violencia de género se pueden encontrar los siguientes tipos de violencia:

- Violencia física: La más visible y reconocida como violencia de género, se considera violencia física cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación de afectividad. Dicho daño puede ser temporal o permanente.

Dentro de este tipo de violencia se incluyen golpes, heridas, fracturas, arañazos, etc. En ocasiones, se puede llegar a considerar que pueden producirse durante una discusión, empujones y zarandeos que también entran dentro de la categoría de violencia física. Se puede producir una incapacitación física debido a las consecuencias de las agresiones, e incluso según el nivel de daños causados puede llevar a la muerte.

- Violencia psicológica: Toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento. Dicho ataque puede ser directo y realizado activamente en forma de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, o bien llevado a cabo de un modo más pasivo, desvalorizando a la pareja sin que ésta considere que está sufriendo un ataque, ejercida por quien esté o haya estado ligado a ella por una relación de

---

<sup>11</sup> Mercado, R. C., & Liébana, M. J. C: obr. cit, pág.178.

afectividad. También hacer que la persona se sienta indefensa, obligada a hacer determinadas acciones y dependiente del agresor, culpable de la situación de abuso y merecedora de un castigo.

Como ya he señalado, debido a que en muchas ocasiones no se percibe una agresividad directa en el mensaje, muchas víctimas no son conscientes de estar siendo maltratadas y no emprenden acciones contra el agresor que garanticen su seguridad.

- Violencia sexual y abusos sexuales: incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada o coaccionada por el (presunto) agresor no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales en contra de su voluntad, y el abuso sexual, con independencia de que el (presunto) agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

No es necesario que exista penetración ni que se produzca el acto sexual. Incluye la presencia de violaciones dentro de la pareja, la prostitución forzada, forzar la concepción o el aborto, mutilaciones genitales, acoso sexual o tocamientos indeseados entre otros.

- Violencia económica: incluye la reducción y privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos económicos para la pareja o de sus hijas/os como medida de coacción, manipulación o con la intención de dañar su integridad.

También se considera como tal el hecho de obligar a depender económicamente del agresor, impidiendo el acceso de la víctima al mercado laboral mediante amenaza, coacción o restricción física.

- Violencia doméstica: Es aquella que se produce en el hogar dentro del contexto familiar, como la esposa, hijos/as, personas mayores...pudiendo ser varias las víctimas de dicha violencia.
- Violencia patrimonial: Se considera violencia patrimonial a la usurpación o destrucción de objetos, bienes y propiedades de la persona víctima de violencia con intención de dominarla o producirle un daño psicológico.
- Violencia social: se basa en la limitación, control y la inducción al aislamiento social de la persona. Se separa a la víctima de familia y amigos, privándola de apoyo social y alejándola de su entorno habitual. En ocasiones se pone a la víctima en contra de su entorno, produciendo que o víctima o entorno decidan desvincularse.
- Violencia vicaria: es aquella en la agresor decide amenazar, agredir e incluso matar a dichos hijos/as con el propósito de dañar a su pareja o ex-pareja. También incluye el daño causado a los menores por la observación de malos tratos entre los progenitores.<sup>12</sup>

#### **4.1.2. Ciclo de la violencia de género**

El ciclo de la violencia de género es una secuencia repetitiva, que explica en muchas ocasiones los casos del maltrato crónico.

Dentro de este ciclo, se describen tres fases: acumulación de tensión, explosión y reconciliación, denominada, más comúnmente, “luna de miel”.

- Fase de acumulación de tensión: El hombre maltratador empieza a mostrarse tenso e irritable, cualquier comportamiento de la mujer despierta en él una reacción de enfado.

---

<sup>12</sup> <https://psicologiaymente.net/forense/tipos-violencia-de-genero#!>

La mujer sorprendida intenta hablar con él para solucionar el problema, ver la causa, pero esto solo provoca más irritación en el hombre que la ve como excesivamente dependiente y empalagosa.

La mujer, para no molestarle, comienza entonces a no hacer nada, intenta no expresar su opinión porque sabe que él expresará la contraria y entonces habrá “bronca”, también intenta hacer las menores cosas posibles, entra en una fase de inmovilidad, pero esto tampoco salva a la mujer, ya que el hombre la acusará de ser casi un “mueble” que no hace nada, que es una persona insignificante y aburrida.

Si la mujer se queja, él lo niega todo y vuelca la culpabilidad en ella, y esa desigualdad que el hombre ha ido construyendo a lo largo de la relación es utilizada para acallar a la mujer. La intenta convencer de que él tiene razón y no ella, que su percepción de la realidad es equivocada, y como ya hemos dicho, la desigualdad creada permite al hombre este comportamiento.

Ella acaba dudando de su propia experiencia y se considera culpable de lo que pasa, lo que va a reforzar todavía más el comportamiento del hombre.

Él se distancia emocionalmente, la mujer se asusta pensando que lo va a perder y que si esto ocurre será culpa de ella puesto que no ha sabido conservar su amor.

El hombre ya no siente ningún amor y se distancia estando cada vez más irritable.

Ella se disculpa una y otra vez, confiando en solucionar así la situación, pero el hombre se harta y siente necesidad de castigarla verbal, físicamente, o de ambas formas a la vez.

- Fase de explosión violenta: Como su nombre indica, el hombre acaba explotando, pierde el control y castiga muy duramente a su pareja, verbal o físicamente.

La insulta, la golpea, rompe cosas, amenaza con matar a los hijos y a ella, la interrumpe el sueño, la viola...

La mujer, que sólo intentaba salvar la relación, se ve ahora impotente y débil, la desigual balanza que se ha establecido a lo largo de los años la desorienta y paraliza.

No toma represalias porque todo el poder está en él, algo que ha aprendido muy bien, y la mujer entra en una “indefensión aprendida” que le impide reaccionar.

- Fase de “Luna de Miel”: El agresor se siente muy arrepentido de su conducta (por lo menos las primeras veces), pide perdón y promete cambiar. Y realmente se producen algunos cambios en esta fase, convirtiéndose en un hombre más “encantador”, que le lleva el desayuno a la cama, le cura las heridas, incluso se hace cargo de algunas tareas domésticas: parece que por un tiempo le cede todo el poder a ella.

La mujer en esta situación se siente en éxtasis, tiene el poder y a su hombre detrás responsabilizándose y amándola. Él deja de ponerla tantas restricciones, se relaja un poco y la permite las salidas. Si bebía deja de beber, e incluso puede ir a terapia.

La mujer al ver estos cambios piensa que si ha podido dejar la bebida puede dejar de pegarla y piensa de verdad que no volverá a ocurrir, ya que equivocadamente ella relaciona (en un porcentaje muy alto) el maltrato con la ingestión de alcohol, sin pararse a pensar que cuando bebe él no maltrata a todo el mundo, sino sólo a ella.

- Escalada de la violencia de género: Una vez que ha conseguido el perdón de su víctima, se siente de nuevo seguro en la relación, ya la ha recuperado y no tiene que seguir complaciéndola, empieza de nuevo la irritabilidad y los abusos y cuando ella quiere ejercer su recién conseguido poder la castiga duramente.

Cada vez la mujer es más dependiente, cada vez tiene menos energía para luchar (Indefensión aprendida). Es el marido o pareja, y no ella, quien controla estos ciclos y el que decide cuando se acaba la Luna de Miel.

Ella empieza a darse cuenta de que haga lo que haga no puede controlar el comportamiento de su marido y los malos tratos son arbitrarios e indiscriminados. La mujer sólo tiene energías para intentar mantenerse con vida dentro de la relación o para que no se implique a los hijos e hijas.

Los ciclos de violencia se van sucediendo hasta que finalmente desaparece la Fase de “Luna de Miel”.

Por desgracia estos ciclos suelen conducir a un aumento de la violencia, lo que conlleva un elevado y creciente peligro para la mujer, quien ya comienza a pensar que no hay salida a esta situación.<sup>13</sup>

#### **4.1.3 Importancia de la prevención de la violencia de género**

La prevención de la violencia de género debe ser un principio, una perspectiva, una estrategia, un objetivo y una política, y ha de significar la necesidad de cambio en las formas y condiciones de vida de las mujeres, como el fin preventivo más eficaz.

Cuando pensamos en violencia de género en lo primero que pensamos es la existencia de malos tratos en situaciones de pareja. Pero la violencia de género no es específica del ámbito de la pareja, sino que puede darse en múltiples ámbitos sin necesidad de que quien la lleve a cabo sea un cónyuge. Las instituciones, la familia y la sociedad en general también pueden ser lugares donde aparezcan situaciones de violencia de género como las anteriores explicadas.

Es necesario trabajar frontalmente para prevenir y concienciar a la ciudadanía, educando en aspectos como la tolerancia a la diversidad, la igualdad de derechos y oportunidades y la educación emocional de cara a evitar nuevas situaciones de violencia de género. Es importante empezar desde los más pequeños/as con programas escolares

---

<sup>13</sup> <http://noalmaltrato.com/documentos/ciclos-de-la-violencia-de-genero/>

para la prevención de los malos tratos contra las mujeres en el ámbito escolar, dotando al alumnado de recursos para analizar y construir positivamente sus primeras relaciones de pareja, así como mejorando el clima de relación y convivencia entre chicos y chicas. Todo ello desde la formación del profesorado, la sensibilización del alumnado y familia y la elaboración de materiales. (“Nahiko” Programa escolar que se viene desarrollando desde el 2003 hasta la actualidad en la CAPV.)

En cuanto a las acciones de sensibilización y prevención del País Vasco, las administraciones públicas vascas han de promover la investigación sobre las causas, las características, las dificultades para identificar el problema y las consecuencias de las diferentes formas de violencia contra las mujeres, así como sobre la eficacia e idoneidad de las medidas aplicadas para su erradicación y para reparar sus efectos.

Destacar Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, el cual realiza periódicamente una evaluación de la eficacia y alcance de los recursos y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres. Con el fin de que el resto de administraciones públicas vascas implicadas faciliten la información disponible de los recursos y programas que de ellas dependan, realizando de una forma coordinada campañas de sensibilización para la prevención y eliminación de la violencia hacia las mujeres.

## 4.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia hacia la mujer no es en absoluto un fenómeno nuevo, ya que antiguamente la sociedad estaba organizada bajo un sistema patriarcal en el que el hombre era el encargado de proveer a su familia de los recursos necesarios, mientras que la mujer se encargaba de las tareas domésticas y de la educación y el cuidado de los hijos/as. La mujer tenía un claro papel de sumisión ante el hombre.

El reconocimiento, la visualización, y, por tanto, el paso de considerar que la violencia de género es un problema social, si es relativamente nuevo que ha existido desde siempre, aunque el hecho de que la mujer haya empezado a liberarse de esta sumisión, a trabajar de forma remunerada fuera de casa, a reclamar sus derechos y, en definitiva, a buscar la igualdad, ha hecho que su visibilidad se haya intensificado.

Desde las épocas más remotas de la cultura humana se ha manifestado siempre la subordinación de las mujeres respecto a los hombres. Este fenómeno no se ha limitado sólo a concebir la inferioridad femenina, sino que ha ido mucho más allá, llegando incluso a manifestarse mediante comportamientos agresivos, que acreditados por el patriarcado y fortalecidos luego por las sociedades siguientes, conforman la ya histórica y universal violencia de género.

La discriminación de la mujer en la sociedad representó la primera forma de explotación existente, incluso antes que la esclavitud. Los hechos que ejemplifican las desigualdades y discriminaciones hacia la mujer son numerosas y antiquísimas. Algunos datan del año 400 A.C., cuando las leyes de Bizancio establecían que el marido era un Dios al que la mujer debía adorar. Ella ocupaba un lugar tan insignificante que ni siquiera podía recibir herencia o beneficio alguno.<sup>14</sup>

Por ejemplo, en Europa, específicamente en Burdeos, Francia, en 1359 se estableció por costumbre que cuando un hombre mataba a su esposa en un exceso de cólera, siempre que se confesara arrepentido mediante juramento, no era castigado.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Cuba, L. D. P: “*La violencia de género: una sistematización técnico-jurídica.*” 2011, pág.9.

<sup>15</sup> Cuba, L. D. P: obr. cit, pág. 10.

En general, la mujer en la antigüedad estaba supeditada al marido y éste podía llegar en el ejercicio de su dominio –incluso-, a castigarla corporalmente. Así de arbitrarias y desenfrenadas eran las normas arcaicas, en las que la violencia contra la mujer era tan común y usual como el matrimonio, y resultaba pues, un efecto de este último la supeditación total de las féminas respecto a los hombres, rasgos propios de la cultura patriarcal, que tiene raíces muy profundas.<sup>16</sup>

Adentrándonos, en la prensa vasca, hasta 1990 las investigaciones sobre violencia de género en los medios de comunicación son prácticamente inexistentes. No está tampoco aceptado ni siquiera definido el término “violencia de género” y las noticias que narran los asesinatos de mujeres que aparecen en los medios son esporádicas y tratadas como delitos comunes.<sup>17</sup>

No es que hasta entonces no existieran estos crímenes, que han sido una constante a lo largo de la historia, sino que ni llegaban a ser considerados como noticia ni aparecían en la agenda de los media. La aceptación de esta violencia como “privada” ha hecho que periodísticamente haya recibido un trato de segunda, frente a la violencia pública que es la que consigue el seguimiento mayoritario de los medios de comunicación. La violencia de género era inexistente por la opinión publicada.

La justificación de lo anterior es que durante muchos años estos homicidios han sido catalogados como sucesos sin trascendencia periodística porque formaban parte de la vida privada de las personas y su aparición en las páginas de los medios de comunicación estaba supeditada a que estuvieran acompañados de una agresividad especial. Además, se publicaban casi siempre en pequeñas secciones de sucesos o de tribunales y muchos de ellos no alcanzaban a llevar un titular.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Cuba, L. D. P: obr. cit, págs. 10 y 11.

<sup>17</sup> Vizuete, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G: obr. cit, pág. 52.

<sup>18</sup> Vizuete, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G: obr. cit, pág. 54.

## **4.3 ANALISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PRENSA: EL CASO DEL PAÍS VASCO (2002-2016)**

### **4.3.1 Primera etapa de análisis (2002-2010)**

En este punto trataremos de investigar y analizar los casos contados de violencia de género por los periódicos en el País Vasco, extrayendo datos relevantes e influyentes para realizar el estudio. Y posteriormente poder elaborar un análisis comparativo con los sucesos acontecidos en los últimos diez/ quince años (2002-2016) de violencia de género en el País Vasco y Castilla y León.

A continuación, para realizar el estudio de una manera más factible y entendible, se han dividido a los años investigados en dos etapas: la primera del 2002 al 2010 y la segunda, del 2011 a la actualidad.

Durante muchos años los medios de comunicación, han relatado asesinatos femeninos como historias folletinescas plagadas de pasión, miserias y fatalidades. La sociedad consumía estos discursos sin cuestionarse las verdaderas raíces del asunto, incluso sin intuir que estaba ante un problema que sobrepasaba el ámbito doméstico y personal para afectarnos a todos y todas en la medida en que asumíamos y así perpetuábamos unos valores y estructuras de desigualdad y dominación.<sup>19</sup>

Una vez definido el objeto de nuestro análisis, observamos la figura 1 donde se puede ver cómo hasta 2010 se produjeron 27 muertes, siendo 2004 y 2010 los años más violentos con 5 mujeres asesinadas en ambos. Sólo el año 2003 estuvo libre de víctimas mortales. Entre ellas, encontramos varias defunciones que se producen dentro del círculo familiar, pero no tienen como agresor a su pareja o ex pareja. Así, 4 madres son asesinadas en este intervalo de tiempo, junto a una hermana, una suegra y una abuela. El 17 de enero de 2010 el asesino es un amigo que convivía con la víctima y su compañero habitual pasando a engrosar esta lista de muertes violentas por cuestiones de género. En total son 8 las mujeres asesinadas que se engloban, como se ve en la figura 1, en el apartado de violencia intrafamiliar, y que constituyen el 26% de las mujeres muertas y a

---

<sup>19</sup> Vizuete, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G: obr. cit, pág. 51.

las que el Departamento de Interior del Gobierno Vasco contabiliza también dentro del apartado de violencia de género.<sup>20</sup>

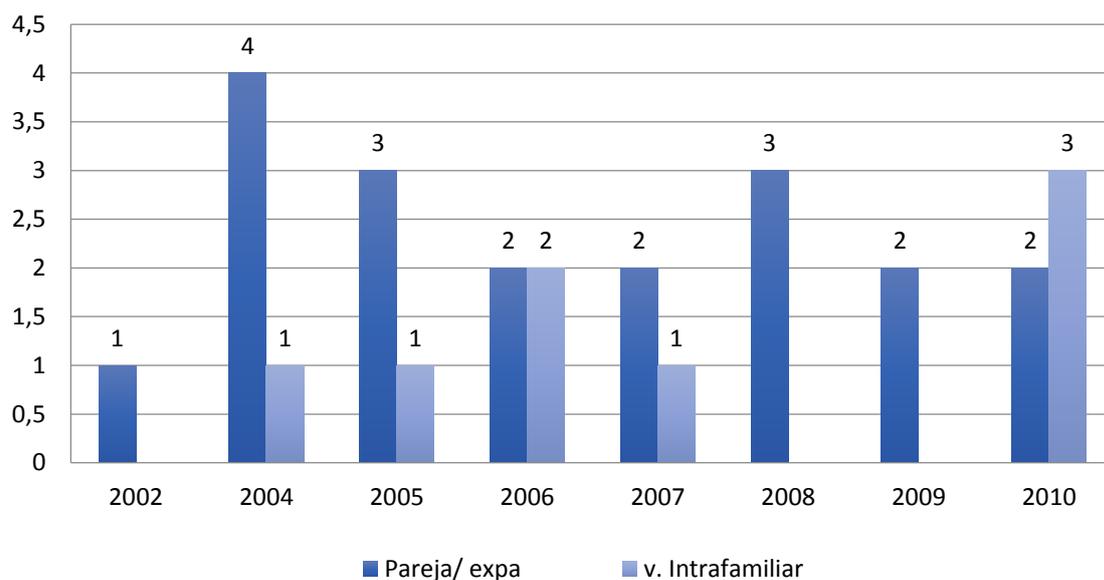


FIGURA 1

**Mujeres muertas por violencia de género en la CAPV (2002-2010)**

<sup>20</sup> Vizuite, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G: obr. cit, págs. 69 y 70.

TABLA 1

**Mujeres muertas por violencia de género en la CAPV (2002-2010)**

Año	Mes	Fecha de los hechos	Lugar de los hechos	Edad	Lugar de nacimiento	Relación con el autor	Convivencia con el autor
2002	Agosto	23/08/2002	Basauri	33	Bilbao	Pareja	Sí
2004	Febrero	03/02/2004	Bilbao	33	Nigeria	Pareja	Sí
	Septiembre	27/09/2004	Bilbao	27	Guinea- Bis	Expareja	No
	Octubre	10/10/2004	Barakaldo	34	Barakaldo	Hermana	Sí
	Noviembre	23/11/2004	Santurtzi	16	Barcelona	Expareja	No
	Diciembre	12/12/2004	Basauri	54	Burgos	Pareja	Sí
2005	Enero	15/01/2005	Durango	32	Guatemala	Expareja	No
	Octubre	04/10/2005	Bilbao	68	Valladolid	Madre	Sí
		12/10/2005	Barakaldo	38	Eibar	Pareja	Sí
		15/10/2005	Bakio	26	Barakaldo	Expareja	No
2006	Mayo	28/05/2006	Barakaldo	39	Bilbao	Pareja	Sí
	Julio	03/07/2006	Basauri	23	Rumania	Pareja	Sí
		07/07/2006	Getxo	87	Cantabria	Madre	Sí
Agosto	06/08/2006	Vitoria	76	Vitoria	Suegra	No	
2007	Marzo	23/03/2007	Bilbao	74	Cantabria	Pareja	Sí
	Junio	02/06/2007	Vitoria	35	Vitoria	Pareja	Sí
	Diciembre	13/12/2007	Etxebarri	80	Pontevedra	Abuela	No
2008	Agosto	15/08/2008	Baños de Ebro	72	Baños de Ebro	Pareja	Sí
	Octubre	05/10/2008	Santurtzi	26	Nigeria	Pareja	Sí
	Diciembre	29/12/2008	Errenteria	35	Venezuela	Pareja	Sí
2009	Marzo	23/03/2009	Gernika	44	Tolosa	Pareja	Sí
	Mayo	09/05/2009	Irun	37	Colombia	Expareja	No
2010	Enero	17/01/2010	Tolosa	45	Pontevedra	Otro fami	No
	Febrero	08/02/2010	Barakaldo	65	Salamanca	Madre	Sí
		19/02/2010	Lasarte- Oria	48	Badajoz	Madre	No
	Julio	25/07/2010	Bilbao	36	Bilbao	Pareja	Sí
Diciembre	06/12/2010	Barakaldo	25	Barakaldo	Expareja	No	

La edad media de las víctimas se aproxima a los 44 años. Sin embargo, resulta significativo que la mitad de estas mujeres tuviese 35 años o menos, poniendo en el punto de mira a la juventud como reproductora de patrones violentos en sus relaciones sentimentales.

Frente al mito que extiende la falsa impresión de que la violencia de género está asociada a grupos de culturas ajenas a la nuestra, centrándose casi con exclusividad en el colectivo de extranjeras, los datos revelan la falsedad de tal apreciación puesto que sólo el 26% de las mujeres muertas en estos nueve años eran inmigrantes.

Otro dato a tener en cuenta es que el 66% de las agredidas convivían con su agresor, lo cual nos lleva a preguntarnos sobre la necesidad de profundizar en las causas y las soluciones que ayuden a estas mujeres a salir de ese difícil círculo de violencia.

Los nueve años comprendidos entre 2002 y 2010 abarcan un periodo en el cual las instituciones tanto estatales como autonómicas han comenzado a articular recursos y herramientas legales para ayudar a las víctimas y sensibilizar a la sociedad. Por tanto, he empezado a analizar a partir de esta etapa ya que es desde donde se puede estudiar la presencia de estas informaciones en la prensa diaria y observar los cambios que en la cobertura de las mismas se han ido sucediendo a lo largo del tiempo.

Tal como anteriormente he citado, de las 27 muertes contabilizadas por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, la prensa se hace eco de 26, debido a que la muerte de una mujer, madre del asesino, el día 7 de julio de 2006 en Getxo, no fue cubierta por ningún diario.<sup>21</sup>

Destacar que la ubicación o no en portada de la noticia, así como el acompañamiento de imágenes y el uso de titulares, inciden directamente en la percepción que el lector/a tiene sobre su relevancia informativa. Por ejemplo, la atención que estos medios dispensan a los diferentes asesinatos se puede sopesar, entre otros factores, por el número de páginas que les dedican, o por la relevancia de la página en la que la incluyen.

---

<sup>21</sup> Vizuete, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G: obr. cit, pág. 71.

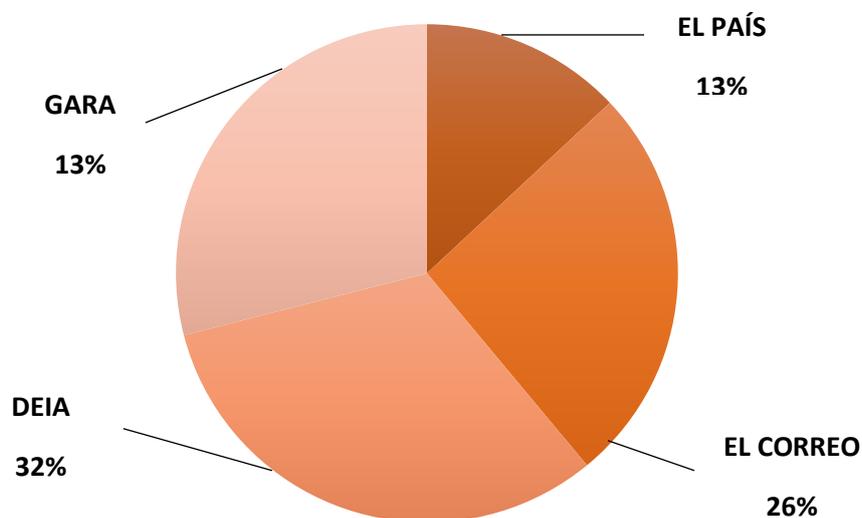


FIGURA 2

**Porcentaje del total de páginas  
dedicadas a los asesinatos de género correspondientes a cada diario**

Entre todos los diarios analizados se publicaron un total de 95 páginas y media, de las cuales el 87% se repartieron de manera bastante equitativa entre *Deia* y *Gara* que estarían a la cabeza con un 32% y 29%, respectivamente, seguidos de *El Correo* con un 26%. El periódico que menos espacio brindó a estas informaciones es *El País* con un escueto 13%, aproximadamente la mitad que sus homólogos locales. La explicación podría venir dada por el gran número de muertes por violencia de género que tuvieron lugar en España durante estos años, 598, y de las que un diario de tirada nacional como *El País* informó puntualmente. Por el contrario, el criterio de proximidad y cercanía, junto con el de excepcionalidad en lo que respecta a la Comunidad Autónoma Vasca, incrementarían el número de páginas en la prensa autóctona.<sup>22</sup>

La portada puede ser entendida como el escaparate de un medio impreso. A través de ella se resumen los contenidos del día y se destacan aquellos temas que desde el punto de vista editorial merecen ser enfatizados.

En lo que respecta a las muertes violentas de género, los diarios analizados muestran unas cifras bastante homogéneas en la prensa local.

<sup>22</sup> Vizuite, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G: obr. cit, págs. 72 y 73.

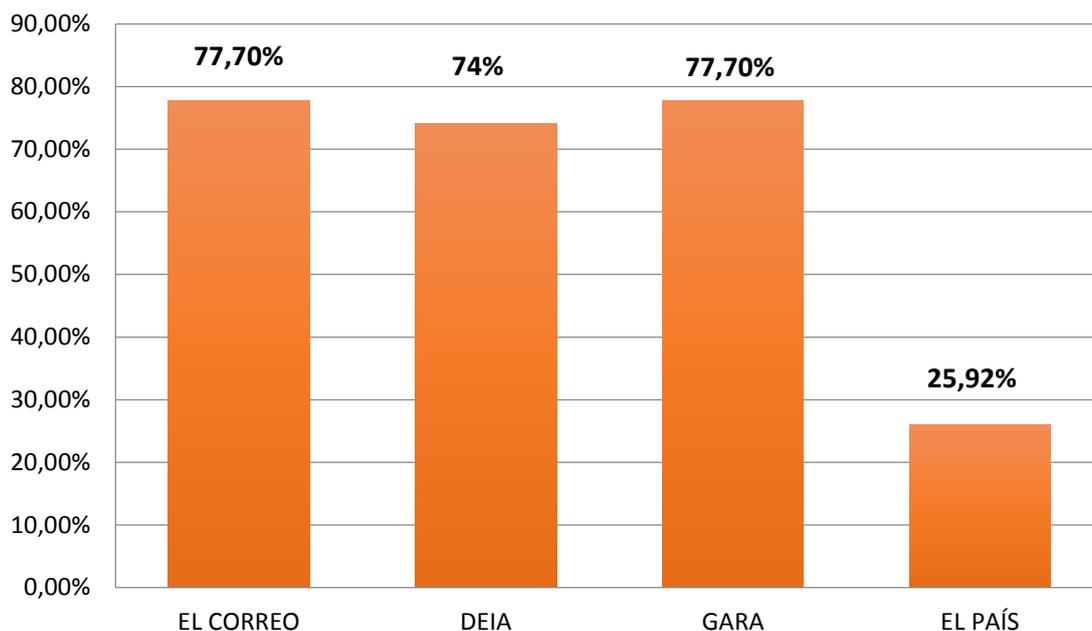


FIGURA 3

### Porcentaje de asesinatos de género que son llevados a portada

Así, tanto *El Correo*, *Gara* como *Deia* presentan en primera entre el 74% y el 78% de los asesinatos, mientras que *El País*, apenas alcanza el 26%.

En términos absolutos supone que de los 27 asesinatos contabilizados por el Gobierno Vasco durante este período, y teniendo en cuenta que uno de ellos, anteriormente citado, el ocurrido el 7 de julio de 2006, no recibe ningún tratamiento informativo, *El Correo* y *Gara* llevan a portada 21 casos, *Deia*, 20 y *El País* sólo 7. Además tres de las siete portadas contabilizadas son primera página de la sección del País Vasco, y no de la primera nacional optando claramente por una cuestión de proximidad y cercanía a la hora de destacar unos u otros acontecimientos.<sup>23</sup>

Si la portada es el escaparate, el titular es uno de los elementos claves para vestir la noticia. El titular de portada funciona claramente como un banderín de enganche que conduce al lector hasta el cuerpo de la información.

En cuanto al tipo de titular, en general, los titulares más frecuentes son informativos, sin embargo de nuevo va a ser en *Deia* y en *El Correo* donde se encuentren algunas excepciones.

<sup>23</sup> Vizueté, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G: obr. cit, pág. 74.

En *Deia* se hallan tanto titulares expresivos, “Asesinada” (10/05/2009) (Anexo II), como interpretativos “Una muerta más en Errenteria en un año negro” (30/12/2008) (Anexo II) y, de citas indirectas “El hombre hallado muerto en Barakaldo mató a tiros a su mujer y se suicidó, según la Ertzaintza”. (30/05/2006)



10/05/2009



30/12/2008



30/05/2006

En *El Correo* aparecen los únicos titulares de citas directas de este periodo: “He matado a mi abuela, me voy a la cárcel” (14/12/2007) y “Papá se ha vuelto loco” (30/12/2008). (Anexo II)



14/12/2007



30/12/2008

*El País* opta en general por titulares informativos y suele aludir en el cuerpo de la noticia a las circunstancias de la muerte, haciendo mención especial a los malos tratos o a las órdenes de alejamiento. Dicho periódico en sus escasos titulares de portada repite el esquema variando exclusivamente el lugar de los hechos: “Mata a su mujer en Santurtzi” (06/10/2008), y “Mata a su mujer en Gernika” (25/03/2009). En *Gara* se puede observar una tendencia a destacar la edad de la fallecida y mantener un tono informativo, pero recurrente: “Una mujer de 32 años muere en Durango por una cuchillada de su ex compañero” (17/01/2007), “Una mujer de 74 años muere apuñalada en Bilbo” (24/03/2007).

*El Correo* no es ajeno a esta práctica, pero en un alarde de imaginación se esmera en recrear para el lector con todo lujo de detalles las circunstancias de la muerte. Por ejemplo, los detalles escabrosos sobre el cómo ha sido asesinada la víctima con una constante en su titulación: “Un hombre mata a su ex pareja de una puñalada en el estómago delante de sus hijos en Durango” (17/01/2005) (Anexo II), “Cosida a puñaladas entre gritos de terror” (25/03/2009), “Un hombre mata de varias cuchilladas a su madre en Barakaldo” (08/02/2010). Otro rasgo distintivo de este medio es dar el protagonismo al agresor en el momento de redactar la noticia y no a la víctima.



La presencia de fotografías en portada, evidentemente añade peso a las informaciones que acompaña, dando por supuesto que éstas han sido merecedoras de una atención especial. Además, la utilización de imágenes para ilustrar o complementar estas noticias, también es un parámetro que nos puede ayudar a distinguir la voluntad por parte de cada medio a la hora de encarar estos temas y procurar concienciar a sus lectores.

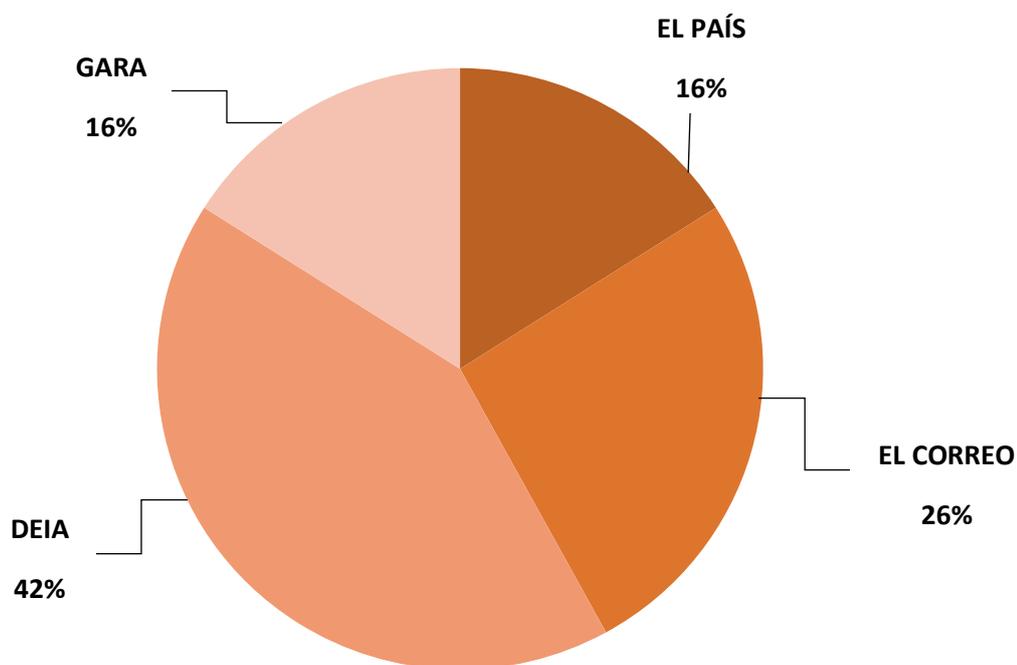


FIGURA 4

#### Porcentaje de fotos en portada

Del total de fotos que aparecen en portada, 19, el 42% corresponden a *Deia*, quién con 8 fotos encabeza la lista, seguido de *El Correo* con un total de 5. Como se puede apreciar en la figura 4 son *El País* y *Gara* quienes menos recurren a las imágenes, 3, para acompañar las informaciones, suponiendo un 16% del total.<sup>24</sup>

*El Correo* siempre que utiliza fotografías las presenta a gran tamaño, aunque como ya he explicado anteriormente no es un periódico que se decante por grandes titulares, de manera que cuando emplea las imágenes éstas prevalecen sobre el texto.

<sup>24</sup> Vizuite, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G: obr. cit, pág. 76.

Dos de las portadas más impactantes son la del 18 de octubre de 2005, con motivo de la detención del ex novio de A. G., asesinada en Bakio. La noticia de la joven de Barrika desaparecida el 16 de octubre de 2005 y posteriormente hallada muerta, se trata en un inicio como una desaparición, continúa con el hallazgo del cadáver y sigue con la inculpación del ex novio de la joven como presunto homicida, dicha noticia ocupa casi el 75% de la totalidad de la página. (Anexo II).



El siete de diciembre de 2010, la fotografía es también la protagonista indiscutible, y el texto dice: “Mata a su ex novia de una puñalada en Barakaldo”. (Anexo II).



El diario *Deia*, ofrece un tratamiento muy similar al de *El Correo*, para cubrir la muerte de A. G. Esta fue una de las noticias sobre violencia de género que mayor seguimiento tuvo en la prensa vasca debido a las especiales circunstancias de la misma: desaparición y búsqueda de la joven, posterior hallazgo e inculpación del ex novio de la misma.

En *Deia* también tuvo un tratamiento visual destacado el asesinato de una anciana por parte de su nieto el 14 de diciembre de 2007, y con un titular: “Crimen familiar en Etxebarri”, fue una de las portadas más llamativas con el condicionante añadido de ser un caso de violencia intrafamiliar, que no atañe a la pareja o ex pareja de la víctima.

*Gara* y *El País* son más comedidos en cuanto a la utilización de fotografías en sus portadas.



*El País*, por su parte, utiliza apenas unas pequeñas imágenes en dos ocasiones y sólo el 15 de octubre de 2005, publica una imagen pero en la portada del cuadernillo “País Vasco”, y no en la primera página.

Como conclusiones de esta primera etapa, decir que entre 2002 y 2010 un total de 27 mujeres fueron asesinadas en nuestra Comunidad Autónoma, la media de edad de las víctimas era de 45 años y el 66% de las mujeres asesinadas por violencia de género en la CAPV en este período convivían con el autor. Además el 76% de las mujeres asesinadas en nuestra Comunidad en estos nueve años eran mujeres de nacionalidad española, y el 76 % de las víctimas mortales de violencia de género que se han registrado en la CAPV entre 2002 y 2010 fueron asesinadas por su pareja o ex pareja.

### 4.3.2 Segunda etapa de análisis (2011-2016)

Adentrándonos en la segunda etapa, la cual abarca del año 2011 hasta la actualidad, al igual que el anterior, iremos analizando año por año los sucesos acontecidos en el País Vasco, acompañados de un análisis del trato dado por la prensa sobre estos acontecimientos. Decir que el estudio de dicha etapa se ha realizado de una forma menos exhaustiva debido a la falta de datos e información.

A nivel nacional, en el año 2011 nos encontramos con un descenso en el número de víctimas ya que fueron asesinadas 61 mujeres frente a las 73 del año anterior.<sup>25</sup>

En el año 2011 dos mujeres fueron asesinadas por violencia de género, una de ellas el 3 de julio, R. R que fue asesinada a puñaladas en Hernani (Guipuzkoa) a manos de su ex pareja hiriendo gravemente a la hija de ésta; y otra el 22 de agosto, D. M. asesinada en Bilbao (Bizkaia) a manos de su ex pareja, H. de 38 años y con orden de alejamiento, le acuchilló a la puerta de su casa. Además, queremos recordar la muerte de J. E. ocurrida el 17 de junio en Durango. Dicho fallecimiento no figura en las estadísticas oficiales dado que su pareja fue imputada por un delito de lesiones y no por homicidio.

En el año 2012, en España fueron asesinadas 52 personas, de todas ellas dos se encuentran en el País Vasco. Una de ellas, ocurrió el 27 de marzo en Tolosa (Guipuzkoa) donde J. A. de 26 años degolló a su pareja, M. C. Á. de 39 años confesando su crimen posteriormente a la Ertzaintza. Y el 27 de noviembre fue asesinada M. T. E. G. en Araia- Aspárrena (Álava) con 65 años, a manos de su pareja.

En cuanto al año 2013 nos encontramos con una víctima mortal en el País Vasco, concretamente en Llodio (Álava) el 23 de mayo, A. E. C. (26 años), con un bebé de 15 meses, acuchillada por su marido, F. J. M. (49 años). En España hubo un total de 54 muertes durante este año.

El año 2014 terminó con tres víctimas de violencia de género. El primer caso fue en Mungia (Bizkaia) el 17 de marzo a manos de A. (35 años) que confiesa haber estrangulado a su ex novia, A. de 35 años. El agresor contaba con antecedentes de maltrato de su anterior ex pareja. La hija de 10 años fue la que descubrió el cadáver al llegar a casa del colegio. Los siguientes casos van unidos ya que B. Q. de 55 años,

---

<sup>25</sup> <http://ibasque.com/mujeres-muertas-en-espana-por-violencia-machista/>

confesó que mató a golpes a su mujer M. L. A. R. de 58 años, y su suegra A. R. de 88 años. Tras el asesinato de ambas trató de simular un secuestro o suicidarse, colgándose de los pies de una carretilla elevadora y dando fuego al taller que regentaba. (Abadiño, Bizkaia, 10/12/2014)

El año siguiente, 2015, culminó con 60 mujeres asesinadas por violencia de género a nivel nacional, siendo tres en la CAPV. La primera víctima fue una mujer de 29 años en Vitoria- Gasteiz (Álava), acuchillada por su marido de 34. (02/04/2015) La siguiente víctima, llamada L. R. de 34 años y dos hijos, fue atropellada el día 8 de agosto, pero hasta el día 18 no se supo que el autor de los hechos había sido su ex marido, del que se había separado hace unos meses, y el que trató de suicidarse el día que había sido citado por la Ertzaintza para declarar como sospechoso. Y la última víctima de ese año fue A., de 39 años, la cual fue asesinada presuntamente por su novio, J. V. de 39 años también en Erandio (Bizkaia). (05/10/2015) Destacar que en ninguno de los tres casos existía denuncia por parte de la víctima.

Acercándonos poco a poco a la actualidad, en el año 2016, exactamente el 23 de Julio, M. A. (49 años) fue asesinada en Bilbao por su pareja, de 51 años con antecedentes por maltrato sobre la víctima llegando a tener incluso una orden de alejamiento en vigor sobre la víctima hasta el año 2007, según confirmó la Ertzaintza.<sup>26</sup>

Además, a finales de enero, el día 26 para ser exactos, una niña de 17 meses fue asesinada en la capital alavesa al ser arrojada por la ventana por la pareja sentimental de su madre tras ser pillado abusando de ella, un hombre de 30 años que fue encarcelado, llegando a agredir a la madre de la niña de 18 años.



<sup>26</sup> [www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/4276228/violencia-machista-bilbao-mujer-asesinada-pasado-sabado/](http://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/4276228/violencia-machista-bilbao-mujer-asesinada-pasado-sabado/)

Todos los periódicos autonómicos se encargaron de cubrir esta noticia y de llevarlo a portada, con dos titulares bastante diferentes en el que *El Gara* escribió: “Imputan doble intento de homicidio al hombre que tiró un bebé por la ventana”; mientras que *El Correo*: “Tira por la ventana a la hija de 17 meses de su pareja tras ser pillado abusando de ella”.

Desde mi punto de vista, como hemos podido ir viendo a medida de ir realizando el análisis *El Correo* sigue dando el protagonismo al agresor en el momento de redactar la noticia y no a la víctima. Además de ser un periódico que en sus titulares da más detalles de las circunstancias del hecho.



*El Deia*, por su parte, con un titular “Arroja a un bebé por la ventana tras agredir a su madre en Gasteiz”, es el único periódico que en su titular cita la agresión de la madre de una forma directa e indica el lugar de los hechos.





Y por último, en *El Correo* de Álava, la noticia abarca toda la portada, entendible ya que es un suceso ocurrido en esta provincia. Dicho periódico siempre que utiliza fotografías las presenta a gran tamaño, acompañada en este caso de un titular informativo en el que como hemos podido observar en *El Correo* de la provincia vizcaína también, son los únicos periódicos que destacan la edad de la niña fallecida: “Arroja por la ventana a la hija de 17 meses de su pareja, que le pilló abusando de ella”.<sup>27</sup>

El País por el contrario, es el único periódico que no cubre esta noticia.



<sup>27</sup> <http://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/3790820/muere-nina-17-meses-arrojada-ventana-vitoria/>

A 14 de mayo de 2017, ya son 27 las mujeres asesinadas por violencia de género en España, 6 mujeres más desde el día que empecé este trabajo de fin de grado. De todas estas mujeres, ninguna se encuentra en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Como conclusiones de esta segunda etapa, decir que desde el 2011 hasta la actualidad (20 de mayo de 2017) un total de 13 mujeres fueron asesinadas en nuestra Comunidad Autónoma, la media de edad de las víctimas era de 45 años y la mitad de las mujeres asesinadas por violencia de género en la CAPV en este período convivían con el autor. Asimismo más de la mitad de las mujeres asesinadas en nuestra Comunidad en estos siete años eran mujeres de nacionalidad española, y más de la mitad de las víctimas mortales de violencia de género que se han registrado en la CAPV entre 2002 y 2010 fueron asesinadas por su pareja o ex pareja.

Para concluir esta segunda etapa de análisis (2011-2016), haremos un pequeño resumen en modo de gráfico y tabla, donde podemos observar de manera clara las mujeres muertas en la CAPV, además del lugar de los hechos, edad, relación y convivencia con el autor, etc.

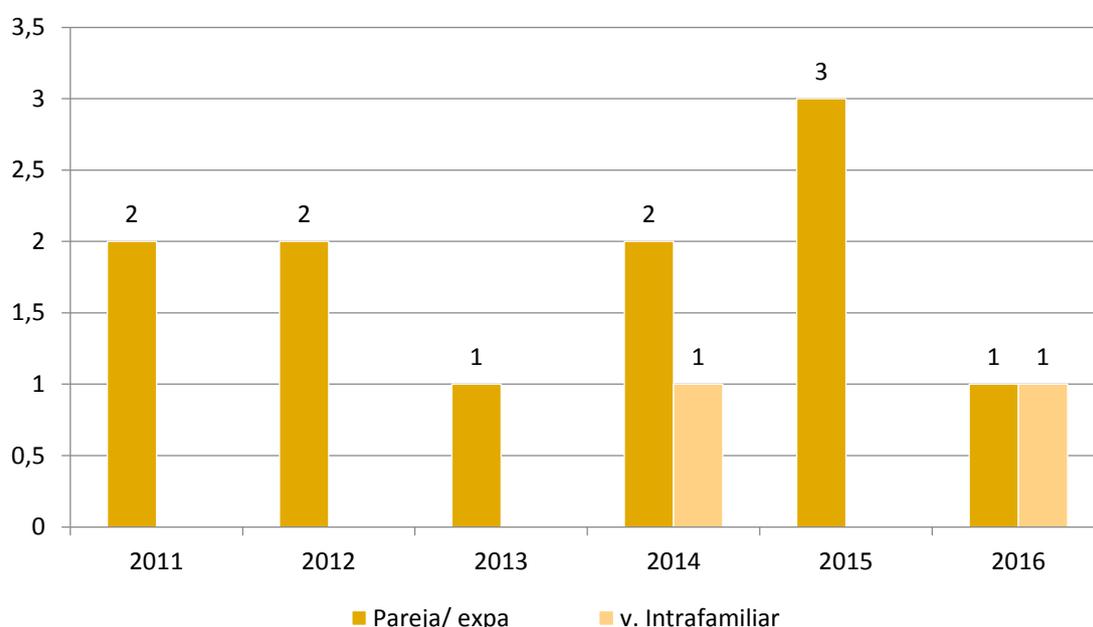


FIGURA 5

**Mujeres muertas en la CAPV (2011-2016)**

TABLA 2

**Mujeres muertas por violencia de género en la CAPV (años 2011 – 2016)**

Año	Mes	Fecha de los hechos	Lugar de los hechos	Edad	Lugar de nacimiento	Relación con el autor	Convivencia con el autor
2011	Julio	03/07/2011	Hernani	55	La Rinconada (Sevilla)	Pareja	No
	Agosto	22/08/2011	Bilbao	36	Ecuador	Pareja	No
2012	Marzo	25/03/2012	Tolosa	39	Cuba	Pareja	Sí
	Noviembre	27/11/2012	Asparrena	55	Asparrena	Pareja	Sí
2013	Mayo	23/05/2013	Laudio/Llodio	26	Orozko	Pareja	Sí
2014	Marzo	17/03/2014	Mungia	35	Brasil	Ex pareja	No
	Diciembre	10/12/2014	Abadiño	58	Valencia	Pareja	Sí
	Diciembre	10/12/2014	Abadiño	88	Vertabillo (Palencia)	Otro familiar	No
2015	Abril	02/04/2015	Vitoria-Gasteiz	29	Rumanía	Pareja	Sí
	Agosto	08/08/2015	Bilbao	34	Bilbao	Ex pareja	No
	Octubre	05/10/2015	Erandio	39	Bilbao	Ex pareja	No
2016	Enero	26/01/2016	Vitoria	17 meses	Vitoria	Otro familiar	No
	Julio	23/07/2016	Bilbao	49	Bilbao	Pareja	Sí

#### **4.4. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL PAÍS VASCO Y CASTILLA Y LEÓN**

Una vez realizada la investigación sobre los sucesos acontecidos de violencia de género en el País Vasco, en el que hemos podido observar el tratamiento que da la prensa vasca a las víctimas mortales existentes entre los años 2002 y 2016; a continuación, veremos un análisis comparativo entre las comunidades autónomas del País Vasco y Castilla y León.<sup>28</sup> En dicha comparación podremos observar la evolución del número de mujeres asesinadas por violencia de género en cada comunidad autónoma acompañado de unos gráficos y de una lectura de los mismos.

Antes de empezar me gustaría explicar el motivo del porqué de dicho apartado. Soy de Bilbao pero por diferentes razones acabé estudiando mi carrera en la provincia de Palencia (Castilla y León). Durante estos cuatro años de carrera he podido observar y conocer muchos acontecimientos sobre esta comunidad autónoma, especialmente sobre la provincia de Palencia. Por lo tanto, decidí realizar mi trabajo de fin de grado sobre el tratamiento de la prensa vasca ya que lo tenía más fácil por cercanía a la hora de recabar información, pero después de cuatro años viviendo en Palencia me interesa también lo ocurrido en esta provincia y por eso, he querido hacer mención a los sucesos ocurridos de violencia de género en esta provincia y de esta manera poder conocer su evolución y la diferencia de datos con la CAPV.

---

<sup>28</sup>[http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/mortales\\_CCAA/home.htm](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/mortales_CCAA/home.htm)

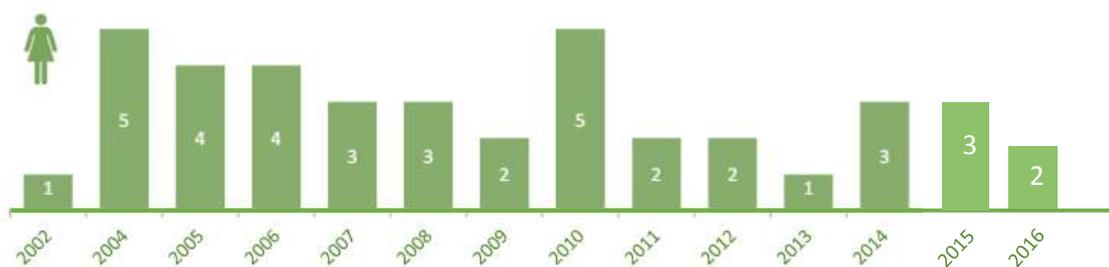


FIGURA 6

**Evolución del número de mujeres asesinadas por violencia de género en la CAPV (2002-2016)**

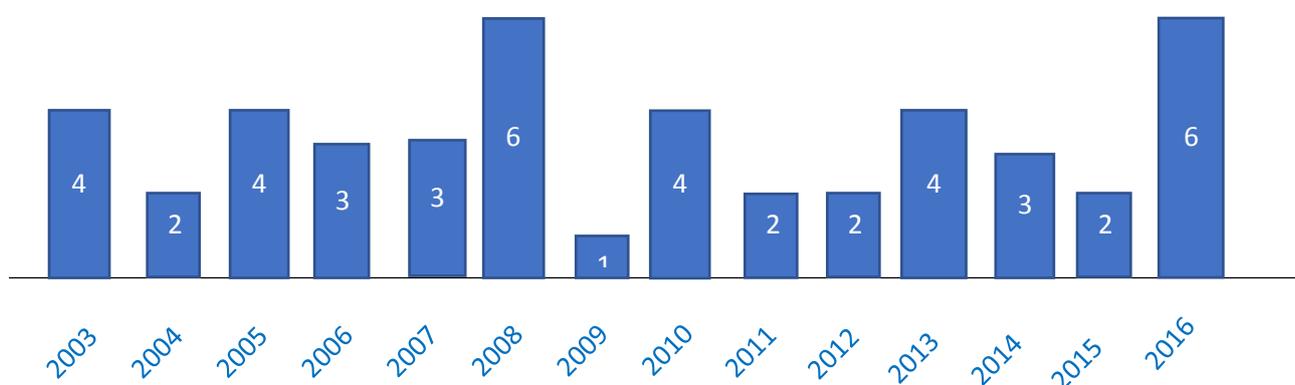


FIGURA 7

**Evolución del número de mujeres asesinadas por violencia de género en Castilla y León (2003-2015)**

Antes de comenzar con la lectura de los gráficos, comentar que el gráfico de Castilla y León empieza desde el 2003 ya que no he encontrado datos sobre las mujeres asesinadas que hubo en 2002. Para empezar, lo que más llama la atención son los picos que hay en Castilla y León en los años 2008 y 2016 con 6 mujeres asesinadas cada año; en cambio en la CAPV ningún año llega a las 6 víctimas, teniendo como máximo 5 víctimas en los años 2004 y 2010. Además nos encontramos con años en los que figuran el mismo número de víctimas como en 2005 con 4 víctimas, 2007 con 3, 2011 y 2012 con 2 y 2014 con 3. Solamente existe un año en el que no hay ninguna víctima y es el año 2003 en la CAPV.

Si observamos bien los gráficos en las dos comunidades autónomas ocurre lo mismo, y es que van disminuyendo las víctimas mortales de cada año y de repente nos encontramos con el pico más alto de los últimos 10-15 años. Por ejemplo, en el País Vasco del año 2004 al 2010, se puede observar como el año 2004 empieza con 5 víctimas seguida de los años 2005 y 2006 con 4 víctimas, 2007 y 2008 con 3 víctimas, el año 2009 con dos víctimas y el año 2010, otra vez, nos encontramos con 5 mujeres asesinadas. Lo mismo sucede en Castilla y León ya que nos encontramos que el año 2013 acaba con 4 víctimas, seguido de 3 en 2014, dos en 2015, y de nuevo, en el año 2016, 6 son las víctimas mortales por violencia de género.

Además de estas diferencias, también nos encontramos con grandes cambios de un año a otro. En el caso del País Vasco hablamos del año 2002, donde empieza este análisis, y es que durante este año hubo una mujer asesinada, seguido del año 2003 en el que no hubo ninguna muerte, pero de repente nos encontramos con el año 2004 y 5 víctimas mortales. Lo mismo podemos observar en Castilla y León pero años más tarde y al revés, ya que el 2008 culmina con 6 víctimas y al año siguiente en 2009, no hubo más víctimas sino todo lo contrario, concretamente una.

Asimismo, algo que me ha llamado la atención es que por ejemplo cuando hemos hablado de los grandes cambios de un año a otro, de la disminución de las víctimas y de los picos más altos, entre otras cosas; en el País Vasco, esto ocurre en los primeros años del estudio, en cambio, en Castilla y León todo lo comentado sucede de unos años aquí.

Como he vivido en la provincia de Palencia he querido mostrar los sucesos ocurridos en dicha provincia en los últimos años.

En 2010 de las cuatro víctimas mortales, una de ellas fue en Palencia siendo las otras tres, dos en Burgos y una en Valladolid. De todas ellas, la única que tenía una orden de protección fue la mujer de 41 años de Palencia, la cual fue hallada muerta en una vivienda del municipio palentino de Villoldo tras ser supuestamente acuchillada por su pareja sentimental (43 años), quien tras el crimen se dio a la fuga, aunque horas más tarde fue detenido. (10/09/2010)

En 2013, fueron 4 las mujeres muertas por violencia de género, dos de ellas en León, una en Zamora y la otra en la provincia de Palencia. El cuerpo de esta última

apareció en la localidad palentina de Casavegas, supuestamente golpeada por su novio de 48 años (23/09/2013).<sup>29</sup> Como dato destacar que ninguna de ellas tenía una orden de protección; y analizada la portada del periódico *El Norte de Castilla* no aparece ningún dato.<sup>30</sup>

Y para terminar, de las dos víctimas que hubo en el año 2015, una fue en la provincia de Soria y otra en Palencia, exactamente en Guardo, C. M. O. de 33 años, fue asesinada a cuchilladas por su pareja (46 años) que se ahorcó tras cometer el crimen en su propio bar. (08/10/2015). *El Norte de Castilla* tampoco comenta nada portada.

A 20 de mayo de 2017, no hay ninguna víctima mortal por violencia de género en la Comunidad de Castilla y León.

Cabe destacar la aportación de la Junta de Castilla y León que, en esta materia, promulgó la **Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.**<sup>31</sup> *“La presente ley pretende, desde un enfoque multidisciplinar e integral, abordar este grave problema social estructural de primera índole profundizando en las medidas de sensibilización y prevención, así como de detección, y perfeccionando aquellas otras encaminadas a paliar los efectos devastadores que la violencia produce en las víctimas, teniendo como fin último la erradicación de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma”.*

---

<sup>29</sup> <http://www.rtvcy.l.es/noticia/4C59FCD2-C207-1B19-3619BB78A3B19DBE/muerte/mujer/hallada/casavegas/palencia/es/caso/violencia/genero>

<sup>30</sup> [http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1173962226513/ / /](http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1173962226513/)

<sup>31</sup> Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

## **5. INTERVENCIÓN: ENTREVISTAS A ASOCIACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

A continuación, en este punto, después de haber realizado una entrevista a diferentes asociaciones que trabajan contra la violencia de género, veremos y analizaremos las respuestas dadas y haremos un estudio sobre la eliminación de los mitos e ideas erróneas sobre este fenómeno.

La entrevista realizada a las asociaciones (Anexo I), está formada por 14 preguntas y sus respectivas respuestas, las cuales iremos analizando de una manera conjunta pero respondiendo a todas y cada una de ellas.

Antes de empezar, destacar que las preguntas que se han planteado para la entrevista han sido respondidas de acuerdo a la realidad que las Asociaciones perciben mediante el servicio que presta de Asesoramiento Jurídico. Que puede corresponderse, o no, con la realidad de la sociedad vasca, realidad que hemos analizado anteriormente observando las estadísticas tanto de Emakunde como del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, entre otros.

A tenor de lo que hemos comprobado la violencia de género predomina en la edad comprendida entre los 31 y los 40 años (36,3%) y los 41 y los 50 años (30,64%). Tampoco se puede obviar que el 19,35% de las mujeres que han solicitado el servicio por esta causa tenían menos de 30 años. Además, otro rasgo definitorio es que la mayoría de mujeres (83,06%) son de nacionalidad española.

La relación víctima- agresor que predomina es la de cónyuge o pareja (67 %). Aunque me comentaron que en los datos que tenían no se distinguía si eran pareja de hecho o estaban casados. El 68,54% de las víctimas tienen hijas e hijos a cargo. Y los agresores utilizan más bien a los hijos/as como forma de chantaje emocional, una forma de control, etc.

De las víctimas que han denunciado, han solicitado orden de protección un 75,43%, de las cuales se ha concedido en un 76,74% de los casos adoptando medidas cautelares. De todas formas, son más las mujeres que han solicitado órdenes de protección y no se

las han puesto las que atienden que las que tienen una orden de protección, es decir, que sí hay mujeres que ponen denuncias y esperan una orden de protección pero luego no se la dan, con lo cual eso también disuade mucho de que las mujeres denuncien a pesar de que se diga que hay que denunciar, porque eso además sitúa a las mujeres en una situación mucho más grave, ya que la mujer una vez que va y denuncia, el marido sabe que le ha denunciado y se pone en marcha todo ese mecanismo; si todo queda en nada o si no tiene medios económicos, tiene que volver otra vez a casa con el agresor, sabiendo éste que además ya le ha denunciado y le ha querido perjudicar y ha hecho varias declaraciones en contra de él, lo cual todavía agrava más la situación.

El maltrato psicológico está presente en el 100% de los casos de malos tratos atendidos, en forma única o acompañando al resto de tipos de maltrato, ya que el maltrato físico o sexual esta siempre acompañado del maltrato psicológico (chantajes, formas de control, etc.) y normalmente son los primeros que se producen, y por lo tanto los más abundantes. Dado que en alguna de las asociaciones también atienden a personas en situaciones de exclusión o en riesgo de exclusión, la situación económica tiende a ser precaria, entonces el jugar con la parte económica es algo que está muy presente también. Toda separación al final conlleva un empobrecimiento y las personas que atienden se sienten muy controladas desde ese aspecto económico.

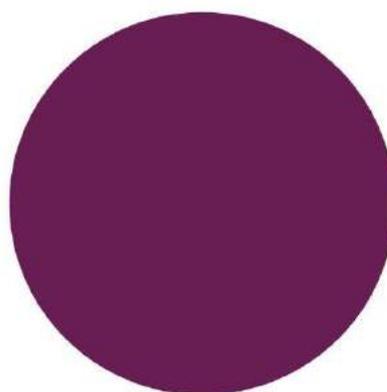
En cuanto al tema de agresiones y de cuándo acuden a la asociación, normalmente suelen llevar un tiempo sufriendo una situación de agresión, aunque se aprecia que ese tiempo de sufrimiento es cada vez más corto. La verdad es que siempre se piensa en agresiones de tipo físico, pero, normalmente, no es tanto que lleguen a la asociación con agresiones físicas, es decir, en el contexto que te cuentan de que son mujeres que han sido violentadas, sí que han existido momentos en los que ha podido haber agresiones físicas, aunque también destacan que no son las que más duelen o mejor dicho las que las personas expresan que más les duelen. Si hay algunos casos extremos, en los que hay personas que ven en riesgo su propia vida o la vida de sus seres queridos y es entonces cuando hay un gran estrés por ese miedo a la agresión. En general, es una violencia más continua más “gota a gota”, y de tipo psicológico donde puede haber alguna agresión de por medio, pero no es lo que las personas expresan como el hecho que más les hace sufrir.

En alguna asociación no tenían los datos de si tuvieron que acudir al hospital o llegar a estar ingresadas después de una agresión, pero en cambio en otras me comentaron que no era lo habitual, de manera que una de ellas me dijo textualmente “este tipo de agresiones muchas veces digamos que es una fortuna entre comillas”. Es decir, cuando hay una agresión física y una persona se ve en urgencias ya no da lugar a justificaciones, ya que existe un parte médico y la mujer no necesita demostrar más. Por ejemplo, para las mujeres víctimas de violencia algo que es muy traumático es que no sean creídas, que tengan que demostrar que realmente lo que cuentan es verdad, que no se lo han inventado, que hasta qué punto es grave o no. Por lo tanto, “cuando hay una agresión, y una mujer va y aparece en urgencias porque ha habido una agresión tremenda, se han roto cosas en casa y además le han puesto un ojo morado, es que casi casi hay muchas que dicen es que fue estupendo porque ya por fin, queda demostrado; además no denuncié yo, denunció el vecino, se presentó la policía, es decir, pruebas”, destaca.

En cuanto al perfil de los agresores, el 47.95% de los casos se trataba de cónyuges o parejas, en 36.84% de ex -cónyuges o ex -parejas y en el 15,2% de otras relaciones. En este último caso las agresiones de hijos e hijas representan un 34.61% y en todos los casos han sido las madres solas o junto con otras personas del ámbito familiar las víctimas de las agresiones. En el 83.20% de los casos el agresor tenía nacionalidad española. En algunas asociaciones, también atienden a personas agresoras, y dichas asociaciones señalan que normalmente son personas que no tienen conciencia de que lo que están haciendo es una agresión. Al final, la violencia de género es estructural, es algo que está muy interiorizado en nuestra sociedad y en general en todas, es decir, se entiende que el hombre tiene unos roles que desempeña y las mujeres otros, a la mujer se le exige una serie de comportamientos o formas de estar en la sociedad que el hombre agresor entiende que la mujer que no lo cumple, es una mujer que no es una buena madre, o una buena esposa o una buena pareja... y empieza con ese tipo de descalificaciones como “es una puta” , “una provocadora” o “una fácil”, es decir, lo vive en clave de agresión hacia como debe de comportarse con la mujer. Por lo tanto, son hombres que entienden que la culpa no es de ellos sino que es de ellas que no se comportan como se espera que se deba comportar.

En cuanto al tipo de asistencia que ofrecen a las mujeres, las asociaciones coinciden en que por una parte, ofrecen asesoramiento jurídico gratuito y asistencia y actuación específica en el ámbito judicial - civil o penal-. Por otra parte, asistencia e información interactiva en aspectos sociales e institucionales. Y por último, asistencia psicológica a víctimas de malos tratos, violencia de género, agresiones sexuales y preparación psicológica pre y post- judicial.

Asimismo, para la prevención de la violencia de género programan charlas informativas (seminarios de “Sensibilización y Prevención de la violencia de género”, Talleres de Educación en Igualdad), asesoramiento jurídico en materia de derecho de familia dirigido a las reclusas que están internas en el Centro Penitenciario de Zaballa y distribución de folletos informativos sobre el servicio ofertado en Ayuntamientos, Osakidetza, en la Ertzaintza o en la policía municipal. Además, se trabaja en colaboración con otras entidades como el punto lila de Emakunde (El punto lila es el símbolo de la actitud de rechazo a la violencia contra las mujeres)<sup>32</sup> y realizan programas de infancia sobre todo en fechas señaladas como en el día de la violencia de género o el día de la mujer, donde a través de una serie de actividades conocen qué es el punto lila, qué es eso de la violencia de género, el trato igualitario entre niños y niñas, etc.



**EMAKUMEEN AURKAKO  
INDARKERIARI EZ  
NO A LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES**

El punto lila, Emakunde.

---

<sup>32</sup> <http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/punto-lila/>

Las asociaciones creen que las personas están cada vez más sensibilizadas y concienciadas con este tema porque el problema se ha hecho visible; es decir, no está en el ámbito de lo privado. Hoy en día, se considera una lacra social. Se ve que hay una mayor visibilización, pero también se puede observar que se crea un imaginario social de que hay más facilidades para la mujer víctima de violencia pero que luego en la realidad, en lo concreto, cuando se da una situación en el que una mujer es víctima de violencia, realmente hay muchas dificultades. Cada vez existen más denuncias desde las organizaciones que trabajan con mujeres víctimas de violencia. Ejemplo textual de una de las asociaciones: “A una mujer que es víctima de violencia le tienes que explicar que si denuncia automáticamente se va a poner en marcha todo y que va a tener de inmediato ciertas ayudas. Y lo primero que te pregunta es ¿y a donde voy yo con mis hijos/as?, y le explicas que va a ir a un piso de acogida, lo que supone convivir con otras mujeres que tienen también sus hijos/as a la vez y unos educadores/as. Entonces te pregunta: ¿Y para que necesito yo unos educadores/as si ni mis hijos/as ni yo necesitamos educadores/as?, es decir, son tratados como colectivos con necesidades de inserción social, de exclusión... por lo tanto, te puedes encontrar con familias totalmente normalizadas, mujeres totalmente normalizadas que no necesitan ser atendidas en contextos de exclusión social, bastaría con que se alquilara una vivienda y que viviesen ahí, y se alejasen de la persona agresora. A nivel de las propias leyes que existen no tiene mucho sentido que una mujer tenga que vivir con protección de forma que tanto la mujer como sus hijos/as se sientan perseguidos, cuando el agresor está claramente identificado y lo más normal sería que el vigilado fuera él. Asimismo, existen otra serie de violencias sociales de las cuales la mujer continúa siendo víctima, por lo que al final se ve que el propio sistema no protege a la mujer. La propia justicia está bajo el paraguas de esas políticas patriarcales, y es desde ese punto de vista patriarcal, donde al final son más preservados los derechos de los hombres que los de las mujeres, donde el hombre puede andar libremente aunque esté identificado como agresor y, sin embargo, como decíamos, es la mujer y la familia quienes tienen que estar con una persona informando por dónde se mueven. Por lo tanto, el sistema no responde a la necesidad que existe, es decir, no creo que esté en las mujeres sino que está en el sistema que se ha creado de protección y la propia Ley.”

Cada año, por lo que hemos podido analizar, existen muchas víctimas mortales por violencia de género pero la pregunta es ¿van en aumento o van disminuyendo? La impresión que tienen las asociaciones es que siempre ha habido casos de violencia de género pero ahora está en la esfera pública, no en la privada, por lo que pudiera parecer que hay más casos. Lo que si observamos es que al visibilizarse el agresor, éste se hace más violento, atacando incluso a sus propios hijos e hijas, porque todo el mundo sabe que es un maltratador y ya no está bien visto por la sociedad; es decir, la gente ya no mira para otro lado. Además, los jóvenes, que también sufren violencia de género, -el 19,35% son menores de 30 años-, parecen no ser conscientes de que este problema no es un asunto de personas mayores. Asimismo, el control por parte de sus parejas lo viven como algo normal, en plan romántico, cuando es el principio de un maltrato.

En general, la prensa se ha sensibilizado mucho con este problema y lo suelen tratar con respeto pero esta evolución se debe a la influencia en el cambio de actitud por parte de la sociedad. Sin embargo, el mayor defecto radica en el carácter sensacionalista, marcado por el uso de estereotipos, en muchos casos, y en la utilización de los medios más en su propio interés. Asimismo, estas noticias aparecen en la sección de sucesos y apenas hay presencia del tema en líneas editoriales con un tratamiento positivo, que incorpore a los contenidos mediáticos a las nuevas mujeres y su papel en la sociedad.

Por lo tanto, la palabra para describir dicho trato es sensacionalista, y sobre todo muy basado en el dato, es decir, no está tratado en profundidad, sino más bien desde la administración, mostrando una imagen de todas las medidas que hay, de todo el dinero que se invierte, todos los recursos que hay, la atención de todos lados... pero realmente no se hace un tratamiento integral y en profundidad.

## **5.1. ESTUDIO: ELIMINACIÓN DE LOS MITOS E IDEAS ERRÓNEAS SOBRE ESTE FENÓMENO.**

“Un mito es una creencia, aunque se halla formulada de manera que aparece como una verdad y es expresada de forma absoluta y poco flexible. Estas creencias suelen poseer una gran carga emotiva, concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología del grupo, y por ello, suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento”.<sup>33</sup>

Nos encontramos en una sociedad donde predomina un conjunto de falsos mitos sobre el amor y las relaciones de pareja. Estos mitos han ido pasando de generación en generación y aún en la actualidad podemos apreciar estos falsos mitos en los medios de comunicación.

Es importante que se entienda que los siguientes mitos son falsos, con la finalidad de conseguir relaciones más reales, sanas y duraderas.

### **1. "Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado; nadie tiene derecho a meterse".**

No es un asunto privado ya que es un delito contra la libertad y la seguridad de las personas. Los delitos jamás son cuestiones privadas y menos aún cuando las víctimas no están capacitadas para defenderse.

### **2. "Un hombre no maltrata porque sí; ella habrá hecho algo para provocarle".**

Esta creencia es una de las más arraigadas y supone afirmar que la mujer es la responsable del comportamiento violento del hombre. Supone afirmar que la víctima es en realidad la culpable o por lo menos que no hay víctimas, que tanto ella como él se agreden mutuamente. En este sentido, existe también la creencia de que la mujer agrede verbalmente y el hombre físicamente, que la única diferencia está en la forma de ejercer la violencia, sin embargo, las personas expertas afirman todo lo contrario: la mujer maltratada reprime su rabia e intenta evitar las agresiones adoptando comportamientos totalmente pasivos como el de someterse a los deseos del hombre, darle la razón y no cuestionarle.

---

<sup>33</sup>Monzón, A. y Morgades, J: “*VIOLENCIA DE GÉNERO: EDUCAR PARA PREVENIR*” SOCIAL, G. E. T. Zaragoza, 2013, pág. 59.

La cuestión fundamental es que el hombre agresor vive como provocación que la mujer tenga y exprese sus propios deseos y opiniones y se comporte según los mismos. Las/os especialistas que tratan a agresores afirman que estos hombres basan su autoestima en su capacidad para controlar y dominar, y por lo tanto sólo se sienten satisfechos cuando consiguen la sumisión. De todas formas nadie tiene derecho a pegar, insultar, o amenazar a otra persona, sea cual sea la excusa que se ponga para ello.

**3. "Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre".**

Esta falsa creencia responsabiliza a la mujer de la situación de malos tratos y por lo tanto culpa a la víctima. Las razones por las que una mujer maltratada decide seguir conviviendo con su agresor son múltiples y variadas (causas psicológicas, sociales y económicas).<sup>34</sup>

**4. "Si se tienen hijas/os, hay que aguantar los maltratos por el bien de las niñas y los niños".**

Ante una relación de pareja sembrada de violencia, la opción más responsable hacia el bienestar de las niñas y niños es alejarlos de esa situación. Puesto que ser testigos de violencia doméstica tiene consecuencias graves sobre el bienestar emocional y la personalidad de las niñas y de los niños, máxime si se tiene en cuenta que es probable que estas niñas y niños reproduzcan esta misma situación cuando establezcan relaciones de pareja en la edad adulta, ya que aprenden que la violencia es un medio legítimo para solucionar conflictos.

Tampoco se puede olvidar que alrededor de la mitad de los varones que maltratan a su pareja, maltratan también a sus hijas e hijos.

**5. "Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas".**

Así se suelen justificar muchos maltratadores, evitando de esa forma hacerse responsables de sus actos. Es cierto que el consumo excesivo de alcohol es frecuente en estas personas, pero este hecho no les exime de su responsabilidad. Además no todos

---

<sup>34</sup> <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf>, pág. 24.

los hombres que tienen problemas con el alcohol pegan y maltratan a sus parejas. El alcoholismo (u otros tipos de drogadicción) sólo concurren en una de cada 5 agresiones.

**6. "Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza".**

Es muy frecuente que los hombres que maltratan a sus parejas no sean violentos con otras personas. Incluso es frecuente que en el resto de sus relaciones sociales sean amables y respetuosos. Por lo tanto, la cuestión no es que no puedan controlar su ira, sino que deciden descargarla agrediendo a personas sobre las que se sienten con derecho a actuar así. Todas las personas, en ciertos momentos, sentimos rabia y frustración en nuestras relaciones con los/las demás, sin embargo nuestros valores y el respeto hacia los/las demás nos conducen a canalizar y descargar ese malestar sin agredir.

**7. "Los hombres que abusan de sus parejas, fueron maltratados en su infancia".**

Diferentes investigaciones relacionan haber sido testigos de violencia en la familia de origen con los roles de víctima y agresor que se establecen en las parejas, asumiendo que la violencia se transmite de generación en generación. Sin embargo la relación entre estas dos cuestiones no es la de causa-efecto; no todos los hombres que maltratan a sus parejas han sido testigos de violencia o han sido también maltratados, ni tampoco todos los hombres que han sido testigos de violencia o han sido también maltratados maltratan a sus parejas.

**8. "La violencia doméstica es una pérdida momentánea de control".**

La mayoría de las veces, las agresiones no son consecuencia de una explosión de ira incontrolable, sino que son actos premeditados que buscan descargar la tensión y sentirse poderosos dominando a la otra persona. Además, las agresiones no suelen ser aisladas, sino hechos repetidos y frecuentes.

**9. "La violencia contra las mujeres no es para tanto. Son casos muy aislados. Lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa mucho".**

Los casos que aparecen en los medios de comunicación e incluso las denuncias que se realizan sólo representan una pequeña parte de la realidad. Las personas expertas en violencia doméstica afirman que sólo se denuncian alrededor del 10% de los casos.

**10. "La violencia doméstica sólo ocurre en familias sin educación o que tienen pocos recursos económicos (viven en la miseria)".**

No es cierto. Es un fenómeno que se da en todas las capas sociales y económicas. La diferencia suele estar en el tipo de violencia que se ejerce y en las salidas que se dan a esta situación. Es muy probable que las mujeres pertenecientes a capas sociales medias y altas no recurran a los Servicios Sociales y no presenten denuncias por sentirse presionadas a no hacer pública una situación que afectaría negativamente a su estatus social. Es evidente, que la esposa/compañera de un hombre con una vida pública prestigiosa se sienta muy presionada a ocultar la violencia doméstica.<sup>35</sup>

Por todo esto, creo que es importante actuar desde la prevención. Tratando de desmentir estos falsos mitos tanto del amor y los ideales de pareja como de la violencia de género, las víctimas y los agresores. Considero que se trata de una labor muy difícil, ya que cambiar la mentalidad de las personas resulta una tarea casi imposible. Por eso hay que recalcar la importancia de educar desde la infancia, adolescencia y juventud, sobre todo en los chicos y chicas adolescentes debido a que es donde realmente se empiezan a ver las primeras relaciones afectivo-sentimentales.

---

<sup>35</sup> <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf>, pág. 29.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde mi punto de vista, cuando hablamos de violencia de género solemos pensar en situaciones en que se dan agresiones dentro de una pareja. La situación de violencia de género más común es la de un hombre que comete una serie de abusos continuados y sistemáticos a una mujer por el hecho de ser mujer, a la cual considera inferior o pretende dominar.

Es por ello que frecuentemente la violencia de género es confundida con la violencia machista o contra la mujer. Sin embargo, no tenemos olvidar que también existen varones que sufren este tipo de violencia por parte de sus parejas. Además, si bien no se suele considerar violencia de género al no basarse en el sexo o la identidad sexual, no tenemos olvidar la existencia de violencia en la pareja en parejas de personas del mismo sexo.

Puede decirse que las mujeres están dando importantes pasos al frente lo que podría estar mostrando una mayor concienciación social sobre este tema. Considero que es importante empezar desde los más pequeños/as con programas escolares para la prevención de los malos tratos contra las mujeres en el ámbito escolar, dotando al alumnado de recursos para analizar y construir positivamente sus primeras relaciones de pareja, así como mejorando el clima de relación y convivencia entre chicos y chicas.

Asimismo, considero que para evitar la violencia de género, como ya he comentado anteriormente debería de haber más educación en las escuelas sobre esta cuestión. El Estado debería de invertir más dinero para la protección de las mujeres una vez que denuncian, así como la agilización y rapidez de los juicios, y endurecimiento de las penas a los condenados. Sin olvidarnos de una guardia y custodia exclusiva de los hijos/as para las mujeres agredidas, ya que quien agrede a una mujer puede hacerlo también a los hijos/as.

Sin embargo, y para llegar a este punto, también la sociedad debe ejercer una presión sobre los medios de comunicación, propiciando así un cambio en las rutinas informativas.

En los diez/quince años que abarcan este periodo de mi investigación en el tratamiento de los diarios sobre violencia de género, puede decir que evoluciona de forma considerable. Conseguir que las muertes de mujeres a manos de sus maridos, novios... estén dentro de la agenda de los medios es ya de por sí un hecho relevante. Además, por lo que he podido ir observando a través de este análisis el cambio es claro, aumenta el número de páginas que tratan las muertes violentas de mujeres y crece también el número de portadas que los diarios dedican a este tema.

En la actualidad, se puede decir que los medios de comunicación no cierran los ojos ante esta realidad, y que sus esfuerzos por cubrir este tema con honestidad y profundidad son palpables, además de hacer frente a la concienciación y sensibilización de la opinión pública.

Después de haber realizado un análisis de los casos de violencia de género en la prensa vasca, desde mi punto de vista en cuanto al tratamiento de las noticias referentes a las muertes que se encuadran dentro de la violencia de género, habría que tratar la violencia de género como una violación de los derechos humanos y no como una noticia de sucesos, así como huir de estereotipos referentes a la nacionalidad, cultura o creencias; además de ser cautelosos con la mención de atenuantes, dejando claro que la violencia no es justificable y sobre todo, respetar la dignidad de la víctima, proponiendo soluciones y ofreciendo informaciones útiles.

Por último, destacar a 6 de junio, fecha en la que he terminado esta investigación, que en España van 27 mujeres muertas por violencia de género, de las cuales ninguna se encuentra en la Comunidad Autónoma del País Vasco ni en Castilla y León, y espero que este número no aumente en lo que quede de año y para eso, he querido terminar destacando una declaración institucional de condena que han aprobado los grupos municipales en la que han animado a la ciudadanía a *"posicionarse activamente ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, denunciándola, no consintiéndola, no permaneciendo en silencio, y mostrando su total apoyo a las víctimas..."*

Asimismo, han incidido en que la violencia que en sus diferentes formas se ejerce contra las mujeres es un atentado contra su integridad física y moral y un ataque a su dignidad. *"En consecuencia, una grave e intolerable violación de los derechos humanos"*

Por su parte, Emakunde -Instituto Vasco de la Mujer, asociación ya citada durante el trabajo, ha expresado su más rotunda condena y ha animado a los ciudadanos/as a mostrar su rechazo a este tipo de violencia.

Además de solicitar también a la ciudadanía a que sean *"proactivos para construir una sociedad no permisiva ante cualquier comportamiento vejatorio hacia las mujeres"*, y ha recordado que *"la violencia hacia las mujeres es el símbolo más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad"*.

*"Solo desde la implicación de toda la ciudadanía y el necesario cambio de valores para construir una sociedad igualitaria, se conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres"*.

## 7. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, dedica el Capítulo VI del Título III, a la Violencia de Género.
- Ley de 18 de febrero de 2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco.
- Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

<http://nomasvg.com/legislacion/> (Febrero 2017)

[https://www.administraciondejusticia.gob.es/paj/publico/ciudadano/servicios/para\\_tu/victimizas/violencia\\_genero!/ut/p/c5/hZDBCoJAFEW\\_pQ-luTqvcVpKGfOMaijGzI24iBBSW0Tfn-KqovG95eFwuVcUov-2etW36l13bXUXuShUSWZzsNs40MpqgFOiNHIsAfT8okr8uRiDrThZ8PFEJLFUvQ0ro2AFzXK0PzDdmsCyyxLrNkBFH7bP9xjh\\_DbISZ6n4eIPOnRBMfifctNtN-brrmKR-Ocy1HzPJ69AQ2TaAY!/dl3/d3/L2dJQSEvUUt3QS9ZQnZ3LzZfNkIFNUIISUzQ0MzA5NjBJSjBQMzcxQzA4QjA!](https://www.administraciondejusticia.gob.es/paj/publico/ciudadano/servicios/para_tu/victimizas/violencia_genero!/ut/p/c5/hZDBCoJAFEW_pQ-luTqvcVpKGfOMaijGzI24iBBSW0Tfn-KqovG95eFwuVcUov-2etW36l13bXUXuShUSWZzsNs40MpqgFOiNHIsAfT8okr8uRiDrThZ8PFEJLFUvQ0ro2AFzXK0PzDdmsCyyxLrNkBFH7bP9xjh_DbISZ6n4eIPOnRBMfifctNtN-brrmKR-Ocy1HzPJ69AQ2TaAY!/dl3/d3/L2dJQSEvUUt3QS9ZQnZ3LzZfNkIFNUIISUzQ0MzA5NjBJSjBQMzcxQzA4QjA!/) (Febrero 2017)

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/CCAA/cl-113-2010.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/cl-113-2010.html) (Mayo 2017)

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cuba, L. D. P. (2011). *La violencia de género: una sistematización técnico-jurídica*. Consultado en:

[http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros\\_internet/55813.pdf](http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55813.pdf)

- Mercado, R. C., & Liébana, M. J. C. (2009). *Análisis de la legislación autonómica sobre violencia de género*. Ministerio de Igualdad. Consultado en:

[http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/libro5\\_analisislegislacion.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/libro5_analisislegislacion.pdf)

- Monzón, A. y Morgades, J. SOCIAL, G. E. T. (2013). *VIOLENCIA DE GÉNERO: EDUCAR PARA PREVENIR*. Zaragoza. Consultado en:

<https://zaguan.unizar.es/record/11101/files/TAZ-TFG-2013-497.pdf>

- Pérez-Martínez, F. (2014). *Proyecto de investigación sobre violencia de género en mujeres jóvenes*. Consultado en:

<http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/417/1/TFG-P%C3%A9rez%20Mart%C3%ADnez,%20Francisca.pdf>

-Vizuet, J. I. A., Marcet, J. M. C., Murillo, F. M., & Learreta, M. G. (2012). *El tratamiento de las muertes violentas en la prensa vasca: ETA, violencia de género y siniestralidad laboral, 1990-2010*. Universidad del País Vasco, Servicio Editorial= Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua.

## 9. REFERENCIAS WEBGRÁFICAS

<http://ibasque.com/mujeres-muertas-en-espana-por-violencia-machista/> (Febrero 2017)

<http://noalmaltrato.com/documentos/ciclos-de-la-violencia-de-genero/> (Marzo 2017)

<https://psicologiamente.net/forense/tipos-violencia-de-genero#!> (Marzo 2017)

[www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/4276228/violencia-machista-bilbao-mujer-asesinada-pasado-sabado/](http://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/4276228/violencia-machista-bilbao-mujer-asesinada-pasado-sabado/) (Mayo 2017)

<http://www.laopiniondemalaga.es/sucesos/2010/09/10/muere-acuchillada-mujer-palencia-manos-marido/366255.html> (Mayo 2017)

[http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1173962226513/\\_/\\_/\\_](http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1173962226513/_/_/_)

(Mayo 2017)

<http://www.rtvcyt.es/noticia/4C59FCD2-C207-1B19-3619BB78A3B19DBE/muerte/mujer/hallada/casavegas/palencia/es/caso/violencia/genero> (Mayo 2017)

<http://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/3790820/muere-nina-17-meses-arrojada-ventana-vitoria/> (Mayo 2017)

[http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/mortales\\_CCAA/home.htm](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/mortales_CCAA/home.htm) (Mayo 2017)

<http://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/2008/> (Mayo 2017)

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm> (Mayo 2017)

<http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/evaluacion/> (Mayo 2017)

<http://www.lasportadas.es/> (Mayo 2017)

[http://www.abc.es/sociedad/abci-48-asesinadas-violencia-genero-201511242255\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-48-asesinadas-violencia-genero-201511242255_noticia.html) (Mayo 2017)

<http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/punto-lila/> (Mayo 2017)

<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf> (Mayo  
2017)

<http://www.mujeres-aequitas.org/docs/ciclos%20de%20violencia%20de%20genero.pdf>  
(Mayo 2017)

## 10. ANEXOS

### ANEXO I. Entrevista a las asociaciones.

Entrevista: Soy una estudiante de Educación Social y estoy realizando mi trabajo de fin de carrera sobre el tratamiento que da la prensa vasca a los casos de violencia de género. Por lo tanto, me sería de gran ayuda si me pudieseis responder a esta entrevista para poder realizar mi último apartado de este trabajo con el fin de eliminar los mitos e ideas erróneas sobre este fenómeno, dicha entrevista está realizada para hacer de cara a un trabajador/a, responsable... de la asociación, ya que no sé si me será posible hablar con las víctimas debido a la complejidad y delicadez del tema, pero si tengo la oportunidad de realizar una entrevista a las mujeres víctimas de violencia de género he preparado un cuestionario diferente para que me puedan responder si quieren por internet de una manera anónima y confidencial.

1. ¿Entre que edades predomina la violencia de género, más jóvenes o adultos?
2. ¿Las mujeres son de nacionalidad española o extranjeras?
3. ¿Dicha violencia suele predominar entre mujeres ya casadas, o suele predominar en parejas o ex parejas?
4. ¿De estas mujeres alguna tiene hijos/as?
5. ¿Las mujeres que acuden tienen puestas órdenes de protección?
6. El concepto de violencia de género incluye una amplia variedad de actitudes y actuaciones que pueden dañar a la persona desde diferentes dimensiones. Sabemos que no en todos los casos se agrede a la persona desde todos los ámbitos ya que dentro de la violencia de género nos encontramos diferentes tipos de violencia (violencia doméstica, física, económica, psicológica...), ¿Cuál es el tipo de violencia que en más casos os encontráis?
7. ¿Cuándo acuden al centro y han sufrido alguna agresión, la mayoría es la primera vez que han sido agredidas?
8. ¿Cuándo han sufrido dichas agresiones, han tenido que acudir al hospital o llegar a estar ingresadas?
9. ¿Podrías contarme un poco el perfil de los agresores?
10. ¿Qué tipo de asistencia ofrecéis a las mujeres que acuden a vuestra asociación?

11. ¿Qué actividades programáis de cara a la importancia de la prevención de la violencia de género?
12. ¿Veis que con los años las personas están más concienciadas sobre este tema o todo lo contrario?
13. ¿Sabemos que cada año existen muchas víctimas mortales por violencia de género, pero por los datos que existen y por lo que podéis observar cada día en la asociación creéis que cada vez son más las mujeres que sufren violencia de género o menos?
14. ¿Cómo veis desde la asociación el tratamiento que da la prensa vasca a los casos de violencia de género?

ANEXO II. Páginas dedicadas a los asesinatos de género.

**LA CIUDADANO** EL COMBIO  
MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2005

# Detienen al ex novio de Aintzane Garay, que fue asesinada en un monte de Bakio

**El cuerpo presentaba puñaladas en el cuello y el pecho, golpes en la cara y signos de agresión sexual**

**El sospechoso limpió el coche y cambió su versión sobre la cita**

---

**AINHUA DE LAS HERAS BAKIO**

La joven Aintzane Garay de 26 años y vecina de Barrika, desaparecida la noche del pasado viernes en Bakio, donde se había citado con un ex novio, fue salvajemente asesinada y su cadáver fue abandonado en un camino empedrado que se dobla desde la carretera de Armitzeta hacia los escarpados parajes vizcainos. El principal sospechoso, antiguo compañero sentimental de la víctima e identificado como M.H.B., de 24 años, fue detenido por la Ertzaintza en la tarde de ayer, cinco horas después del hallazgo del cadáver, por su presunta implicación en el crimen, según corroboró el Departamento de Interior.

Una tía de la joven y un grupo de amigos encontraron el cuerpo a las 13.30 horas, después de tres días de angustiosa búsqueda. Mientras la Policía autonoma busca por tierra, mar y aire el lateral entre Armitzeta y Matxitxako con un helicóptero, la embarcación Ibaizain y el Grupo de Montaña de la Brigada Móvil, los voluntarios rastreador los lugares que Aintzane y su ex novio solían frecuentar cuando eran pareja, hace de eso tres años. Uno de ellos, el conocido como 'El mirador de Jata', se sitúa a poca distancia del donde luego apareció el cadáver.

Según el primer examen forense, el cuerpo presentaba varias heridas de arma blanca en el cuello y el pecho, además de golpes en la cara y signos de haber sufrido un intento de agresión sexual, anónimas fuentes de la investigación. A falta de conocer el resultado de la autopsia, el primer análisis provisional apunta a que la muerte pudo producirse en ese mismo lugar, al que se puede acceder en coche. El cadáver se encontraba semidesnudo y apenas cubierto por unos helechos y ramas a un margen del cami-

no forestal que baja a las curvas de Andúro, aclaró el alcalde de Bakio, Txomin Rentería. No llevaba puestos los pantalones y también le faltaba el bote. Ertzaintza de la Brigada Móvil patrullaron a fondo la zona en busca de objetos personales de la joven y de otras posibles pistas.

**«Escasas esperanzas»**

El tercer día de rastreo amaneció ayer para la familia Garay con «escasas esperanzas» de encontrar con vida a la joven. Dos de los tres hermanos de Aintzane, un cuñado y otros familiares y amigos, sin embargo, seguran las labores desde el mismo acantilado. Cuando los ánimos empezaban a decaer, una llamada de móvil confirmó la tragedia. Aintzane había aparecido muerta. El abrazo desconsolado de todos ellos y sus rostros desencajados por el dolor evidenciaban la mala noticia.

El equipo de búsqueda, encabezado por el técnico de Atención de Emergencias del Gobierno vasco, Gaizka Etxebarria, se dirigió de inmediato hasta el monte Jata, seguido de la familia y los numerosos medios de comunicación desplazados para seguir el operativo.

Aintzane, una joven «introvertida» y alegre, en palabras de su hermano David, fue vista por última vez con vida la noche del pasado viernes. Había pasado toda la tarde intercambiando mensajes de móvil, alrededor de una treintena de sms, según fuentes de la investigación, supuestamente con su ex compañero sentimental. Final-

mente, quedaron en la gasolinera de Bakio. La joven, sin embargo, dijo en casa que salta con su jefa para no preocupar a sus padres. Su ex novio, con el que había vuelto en alguna ocasión, acababa de casarse hacia unos días con una mujer brasileña. Esa noche, Aintzane no regresó a dormir y tampoco acudió a su trabajo en una tienda de ropa del centro comercial Gorbasa en Vitoria. «Le tocaba abrir la tienda y era muy responsable», comentaron extrañadas sus compañeras, las primeras en dar la voz de alarma.

El sábado por la tarde se activó el dispositivo de búsqueda, una vez que la familia denunció la desaparición. El hermano mayor de la joven encontró su coche, un 'Seat Ibiza' de color verde, aparcado en un polígono industrial a unos 300 metros de la estación de servicio, que la familia denunció la desaparición. En los dos interrogatorios a los que la Ertzaintza sometió a M.H.B. a lo largo del fin de semana, éste incurrió en varias contradicciones. Primero, confesó a los inspectores que había quedado un verso con Aintzane en el escritorio y que se cansó de esperarla durante quince minutos, pero los vídeos examinados de las cámaras de seguridad del establecimiento no le grabaron en ningún momento.

Posteriormente, cambió su declaración para sostener que la chica le había enviado un mensaje en el que le pedía que se fuera con ella a verse con un amigo en el bar '01' de Bakio. Pero no pudo demostrarlo porque, según se justificó, lo «había borrado». El domingo volvió a corregirse y justificó que el lugar pactado para el encuentro



GRÁFICO: G. DE LAS HERAS



**DOLOR.** Dos de los hermanos de la joven, un cuñado y otros familiares y amigos se abrazan al conocer la

**«Es que la han matado...»**

A. H. BAKIO

David Garay, uno de los cuatro hermanos de la joven asesinada, ha «trastado» sobre mi espalda» todo el dolor y la responsabilidad de la familia estos últimos días. Ayer, una vez superado «el primer trago», sólo anhelaba «llegar a casa y llorar con mi mujer, mi hija, mi madre y mi padre», confesaba en declaraciones a este periódico.

El joven, dedicado a la construcción y residente en Castro Urdiales (Cantabria), demoró una gran entera durante las labores de rastreo y el hallazgo del cadáver, hasta que se dio cuenta. «Esa que la han matado... No ha sido un accidente con el coche ni se ha caído por un acantilado; no, la han matado», su repeta para salir mínimamente de su estado. Su máxima prioridad, además de esperar el resultado de la autopsia y de la investigación de la Ertzaintza, era proteger a sus padres, «totalmente deshechos».

«No sé ni a qué seguir tengo que hacer, ni qué tengo que hacer, pero soy el más enfermo». Al conocer la aparición del cuerpo, David se acercó a su otra hermana y trató de con-

solarla susurrándole al oído: «Ten paciencia, tranquila».

La familia se veía cada quince días, cuando David iba a llevar a su hija, de 4 años, a visitar a los abuelos a Barrika o viceversa. Una de las últimas veces, a David le acompañó un colega del trabajo y bromó con Aintzane.

«No tienes novia? Pues mira, aquí ni trabajo a un chico o bien mejor».

«Yo no uso de esa coña», contestó ella.

«Que cómo era mi hermana?, pues alegre, muy alegre e introvertida, y pintaba unos cuadros estupendos». Por la mañana, David lanzaba una puñalada: «Que me dejen solo un minuto con el cadáver, quiero mirarle a los ojos».



## Mata a su ex novia y hiere a su nuevo acompañante en Barakaldo



La hermana de la víctima es atendida por sanitarios de la DVA tras conocer la tragedia, mientras un agente de la Policía Científica saca fotos de la zona. ■ IUR CALABOR

### AINHOA DE LAS HERAS

162 a.de.las.heras@claro-4.com.es

La joven, de 25 años, recibió una puñalada en la nuca y su actual compañero está grave en el hospital de Cruces

**BARAKALDO.** Cristina Estévez, una baracaldesa de 25 años, se convirtió anoche en la última víctima de la violencia de género. La joven

recibió al menos una puñalada en la nuca cuando se encontraba en su casa, en el barrio de la Inmaculada, en Cruces (Barakaldo), y su nuevo acompañante, un chico de 29 años, permaneció anoche ingresado en estado grave en la Unidad de Urgencias del hospital de Cruces, con una herida de arma blanca en el cuello, según indicaron fuentes cercanas a la investigación. La Ertzaintza estuvo poco después al ex novio de la muchacha por su presunta relación con el crimen. Se trata de S.M.G., un joven de la misma edad que la chica y de origen cubano, sobre el que pesa desde hace aproximadamente un mes una orden de alejamiento.

El suceso se produjo alrededor de las siete y media de la tarde de

ayer. Cristina y Aingeru estaban juntos en la casa de ésta, en el número 25 de la calle Inmaculada del barrio de Cruces, cuando S.M.G. llamó al timbre. Según las primeras investigaciones, el joven abrió la puerta y recibió la primera cuchillada en el umbral. Malherido, Aingeru fue a buscar ayuda. Descendió por las escaleras hasta la calle. Con las manos taponándose la herida del cuello, se dirigió hacia un videoclub cercano donde pidió auxilio. La dependienta del negocio llamó a la Ertzaintza.

Cuando llegaron los servicios de emergencia, el rellano de la escalera estaba cubierto de sangre. El ex novio de Cristina debió de entrar en la vivienda en busca de la joven para vengarse. La muchacha fue encontrada poco después muerta, tumbada boca abajo y con un puñal clavado en la nuca. El supuesto agresor había huido.

### En casa de su madre

Agencias de la Policía Municipal de Barakaldo, en colaboración con la Ertzaintza, localizaron al sospechoso en la casa de su madre, en el barrio baracaldés de Arreguibeitia, y procedieron a su detención como presunto autor del homicidio, según confirmó un portavoz del Departamento de Interior. S.M.G. cuenta con antecedentes delictivos.

Aingeru fue sometido a última hora de ayer a una intervención quirúrgica delicada y muy larga, indicaron desde su círculo de amistades. El joven había perdido mucha sangre y su estado era extremadamente grave, señalaron las mismas fuentes. Al conocer la noticia de la muerte de Cristina, su hermana sufrió un ataque de nervios y tuvo que ser trasladada en ambulancia al hospital. Cristina y S.M.G. habían sido no-



Dos amigos de Cristina no pueden aguantar el llanto. ■ I. CALABOR

vios desde hacía años, pero las discusiones entre ellos y las agresiones, incluso físicas, eran continuas hasta que la joven decidió romper la relación e interponer una denuncia por malos tratos, hace aproximadamente un mes. «Lo mismo estaban bien que mal», comentaban ayer los amigos de ambos. Cuando decidió dar el paso de denunciar, la muchacha también confesó a algunas amigas íntimas que el joven la pegaba, pero que seguía con el «por miedo». Rubia y con rizos, Cristina trabajaba en una pizzería en Barakaldo. Era huérfana de madre y vivía con su padre, que ayer se encontraba fuera de Vizcaya, en un pueblo.

Desde que rompió con su ex no-

vio, la joven se había unido a Aingeru. «Le servía de apoyo, aunque no había nada entre ellos», aseguraba ayer una de sus mejores amigas. Otras fuentes, sin embargo, señalaban que Aingeru era su nuevo novio.

Amigos de la víctima y del agresor se arremolinaban anoche en torno al portal donde vivía la joven. Aún no les habían confirmado el fatal desenlace, pero ellos ya se lo temían. Abrazados y con lágrimas en los ojos, los chicos no podían creérselo. Ni Cristina ni S.M.G. se habían comunicado al ordenador desde el día anterior, lo que les hacía sospechar que algo raro pasaba. Tampoco ninguno de los dos contestaba al teléfono móvil. Sabían que a S.M.G. se lo ha llevado la Policía. «Es un chico normal», aseguraban.

Pasadas las nueve de la noche, agentes de la Policía Científica de la Ertzaintza llegaron al lugar para recoger indicios del crimen. Poco de después también se presentó la criminalística.

**El joven herido bajó a la calle taponándose la cuchillada y pidió ayuda en un videoclub cercano**

**SIEMPRE LOS MEJORES PRECIOS**

**PELETERIA J. CABEZON, S.A.**  
www.jcabazon.com

**PELETERIA Antonio Cabezon**  
www.antonocabezon.com

HORARIO  
DOMINGO 5  
LUNES 4  
MIÉRCOLES 8  
VIERNES 7, 16.30-20H.

FABRICAS DE PIEL  
**BEIGRADO**

POR AUTOPISTA  
SALIDA HARO - STO. DOMINGO  
TFNO. 947 580 158 - 947 580 450

**EL CIUDADANO** **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** **EL CORREO**  
LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2005

# Un hombre mata a su ex pareja de una puñalada en el estómago delante de sus hijos en Durango

**El presunto agresor, que ignoró varias veces la orden de alejamiento, fue arrestado 15 horas después**  
**La víctima, separada desde el verano, logró llegar a rastras hasta un restaurante para pedir auxilio**

**CARMEN BARREIRO DURANGO**

La violencia doméstica se ha cobrado una nueva víctima, la tercera en lo que va de año. Una vecina de Durango, de 32 años, falleció en la madrugada de ayer después de que su ex compañero sentimental le asentase una puñalada en el estómago en presencia de sus dos hijos, de 11 y 4 años. En esta ocasión, se da la circunstancia de que sobre el presunto agresor, identificado como Felipe A. U., de 36 años, recae una orden de alejamiento de la víctima que, según señalaron varios vecinos, «incumplía con bastante frecuencia». El individuo, que fue detenido ayer a mediodía por la Ertzaintza, continúa en dependencias policiales, mientras que la Diputación ya ha anunciado que se hará cargo de los niños, según informó ayer el Departamento vasco de Interior.

La pareja llevaba separada desde hacía varios meses. Al parecer, la mujer, de origen «nicaragüense», había puesto fin a la relación a causa de los continuos malos tratos que sufría. Según explicaron ayer los vecinos, «la gota que colmó el vaso fue la bronca» que tuvieron poco antes del verano. «Le pegó una paliza de impresión. Ahí fue cuando Ofelia ya no aguantó más y decidió separarse». Desde entonces y pese a que un juez había decretado una orden de alejamiento, el «hombre no ha dejado de perseguirla en todo momento. Estaba siempre merodeando por el barrio. No la dejaba en paz», denunciaron.

**«Los va a matar»**  
El último capítulo de esta dramática historia se escribió el sábado por la noche. Ofelia Hernández y sus dos hijos —el mayor es fruto de una relación anterior de la víctima, mientras que la pequeña es hija de ambos— se encontraban en su casa, un segundo piso situado en número 8 de la calle Alluitz, cuando el presunto agresor, veci-

no de Durango, se presentó en la vivienda. Una vez dentro de la casa, el hombre sacó una navaja y apuñaló a la mujer en el estómago delante de los dos niños, según los datos facilitados ayer por el departamento de Interior.

«Malherida» y «medio descalza», Ofelia todavía tuvo fuerzas para desplazarse hasta el restaurante situado debajo de su piso para pedir ayuda. «Venta muy mal. En cuanto le vi la cara supe que la cosa era grave. Pobrecita, pedía ayuda para sus hijos. Decía que se habían quedado solos en el piso y que los iba a matar. Qui por favor la ayudásemos», recordaba, aún nerviosa, una de las camar-

ras que atendió a la mujer. «Serían más o menos las nueve y media de la noche. El local estaba lleno de clientes...», rememoraba José Antonio, el dueño del restaurante Leanz, al tiempo que trataba de reconstruir la secuencia de los hechos.

Ofelia entró en el establecimiento por la puerta de atrás. «Cuando vimos la herida, lo primero que hicimos fue llamar a una ambulancia y sentarla en una silla. Después le colocamos varios paños de cocina en el vientro para tratar de cortar la hemorragia. Hicimos todo lo que estaba en nuestras manos por salvarla, pero fue imposible. Tenta el bazo des-

trozado», se lamentaba el propietario del restaurante. «Lo que más nos llamó la atención es que estaba agonizando y no dejaba de pedir por los niños», recordaba una de las trabajadoras del Leanz, local al que solía acudir la pareja «de vez en cuando».

**«Indignación» vecinal**  
La mujer fue trasladada de urgencia al hospital de Galdakao, donde ingresó «en estado de shock», según informaron ayer fuentes de la DYA. A los sanitarios encargados de realizar el traslado también les llamó la atención que durante todo el trayecto, la víctima no hubiese nombrado a su agresor. «Solo senta en la boca a sus hijos», señalaron. Minutos después, la mujer confesaba a los agentes que había sido apuñalada por su ex compañero sentimental. El cuerpo de Ofelia no resistió y a las dos menos cuarto pasaba a formar parte de la lista de mujeres muertas a manos de sus parejas.

La Ertzaintza estableció entonces un dispositivo de búsqueda para localizar al presunto autor de los hechos. El individuo, que según parece «tenía problemas de alcoholismo», era detenido ayer a las doce y veinte del mediodía en el barrio durangués de Artabilla, según confirmó ayer el Departamento vasco de Interior. Solo el año pasado, los agentes de la Policía autónoma detuvieron a 820 personas acusadas «tanto de malos tratos como de quebrantamiento de órdenes judiciales».

**REACCIONES**  
**JUANJO ZIARRUSTA**  
ALCALDE DE DURANGO  
«Algo no va bien cuando la víctima estaba vigilada y la han asesinado igual»

**ASOCIACIÓN THEMIS**  
MUJERES JURISTAS  
«Hay que adoptar medidas extremas como la prisión para el agresor»

**CLARA CAMPOANOR**  
AGRUPACIÓN FEMINISTA  
La asociación se presentará como acusación particular en el juicio

**ÚLTIMOS CASOS EN EUSKADI**  
► **12 de diciembre de 2004:** Una mujer de Batauzuri de 54 años muere tras una brutal paliza de su marido. Había iniciado los trámites de separación hacía varios meses, pero decidió darle una segunda oportunidad.  
► **23 de noviembre de 2004:** Un adolescente de 16 años quema la chaqueta donde dormitan su ex novia y una amiga de ésta en Santurtzi. Ambas chicas mueren.  
► **27 de septiembre de 2004:** Un joven mata a su ex novia a tiros siete puñaladas en su piso de Bilbao.  
► **14 de febrero de 2004:** Un hombre estrangula a su mujer a su hijo en Handaya en un crimen pasional.  
► **3 de febrero de 2004:** Una embarazada muere al caer de un cuarto piso en Bilbao durante una pelea con su pareja. Había presentado cinco denuncias por malos tratos.

**ARRESTO.** Agentes de la Ertzaintza custodian al presunto autor de la muerte de Ofelia. / REPORTAJE FOTOGRAFICO: BORJA AGUDO




MARÍA CORCUERA ETXEBARRI

Una discusión doméstica que acabó en tragedia sucedió ayer la tranquilidad del municipio vasco de Etxebarri. Una vecina de 84 años murió asesinada en su domicilio a manos de su nieto, que le asestó una puñalada mortal por la espalda. Tras matar a su abuela, el joven, que tiene antecedentes recientes por robo, avisó a la Ertzaintza y confesó el crimen. Casi una hora después, la Policía autonómica detuvo al presunto homicida, Jonathan V.B. de 21 años, que se había encerrado bajo llave en la vivienda contigua.

La víctima -Ramona Miguélez- y su nieto ocupaban dos pisos anexos dentro de la misma casa, en el barrio de San Antonio, en la parte alta de Etxebarri, una localidad de unos 8.000 habitantes divididos en dos núcleos de población. Pasadas las doce del mediodía ambos se encontraban en el domicilio de la fallecida e iniciaron una discusión cuyo motivo se desconoce por el momento.

# «He matado a mi abuela, me voy a la cárcel»

## Jonathan alertó a la Ertzaintza del crimen después de clavar un cuchillo en la espalda a Ramona Miguélez, de 84 años, y encerrarse en casa de su tío en Etxebarri

Según el relato policial, en el transcurso de la trifulca el joven cogió un cuchillo de cocina de grandes dimensiones y se lo clavó a la mujer en la espalda, concretamente en la zona lumbar. Instantes después, el supuesto homicida alertó a la Ertzaintza y se confesó autor de los hechos. «He matado a mi abuela. Me voy a la cárcel», sentenció el joven por teléfono.

La Policía puso entonces en

marcha un dispositivo de búsqueda por San Antonio y especialmente por la calle Valencia, donde residen Ramona y Jonathan. Al mismo tiempo llegaban al lugar los servicios de asistencia sanitaria, que no pudieron sino confirmar la muerte de la mujer.

### Estaba sola

Nada más llegar, los agentes registraron el domicilio de la víctima,

que vivía con su marido. En el momento en que se produjo el crimen, el hombre -abuelo del chico- se encontraba trabajando en la huerta que la pareja tiene en los alrededores de la casa. No escuchó nada. Ni la discusión, ni la violenta agresión que se desencadenó después. Al no hallar rastro del agresor, los ertzaintas entraron al domicilio contiguo, que ocupan el presunto homicida y su padre -hijo de

la víctima- pero también lo encontraron vacío.

En todos, se dirigieron a la casa de al lado, propiedad de otro de los hijos de la víctima y tío de Jonathan. Y allí lo descubrieron, encerrado bajo llave. «Después de matar a la abuela cogió las llaves de la casa de su tío y se encerró allí. Bajó todas las persianas y cerró por dentro. Bloqueó la cerradura para que nadie pudiera entrar. Cuando los agentes llamaron al timbre él respondió, pero se negó en todo momento a entregarse. Tuvieron que emplear una motosierra para echar la puerta abajo», indicaron fuentes policiales, quienes aseguraron que el arrestado no opuso resistencia en el momento de su detención.

Había pasado casi una hora y para entonces los alrededores de la vivienda eran ya un hervidero de gente, vecinos y algunos de familiares de la víctima que se preguntaban en corrillos por lo ocurrido. Sus allegados no podían articular explicación alguna. «El chaval es hijo único y sus padres se divorciaron cuando era él todavía pequeño, así que fue la abuela la que le crió. Para ella, su nieto lo era todo. Todavía no nos lo podemos creer», relataba afectada una pariente de Jonathan. Esta es una familia muy numerosa y conocida en el barrio y los parientes más cercanos llevaban dos meses con la preocupación desencadenada a causa de la actitud del chico, un chaval «timido y solitario» que en las últimas semanas había protagonizado varios intentos de robo.

### Ingreso psiquiátrico

La Policía Municipal de Etxebarri identificó ayer al joven como la persona que en dos ocasiones trató de atracar una sucursal bancaria en Basauri recientemente. Los vecinos que ayer comentaban el trágico suceso eran los mismos que hasta sólo unos días se sorprendían de que

«Ella le crió y el chaval lo era todo para la mujer», aseguran los vecinos

En los últimos meses había tratado de robar dos veces un banco en Basauri



EL NIETO. Jonathan, de 21 años, es detenido después de que se encerrara casi una hora en casa de un tío suyo. / FOTOS: LUIS CALABOR

M. CORCUERA ETXEBARRI

Rara vez los vecinos pueden presagiar que una tragedia de este tipo se desencadenará en la puerta de al lado. Son sucesos que se leen en el periódico y que salen en la tele, pero que siempre pasan lejos. Lo cierto es que ocurren en cualquier pueblo, por tranquilo que éste sea. Etxebarri es uno de esos municipios donde los incidentes son perfectamente anecdóticos. Ayer la noticia del asesinato de una mujer a manos de su nieto suelta en la incredulidad a sus habitantes y corrió rápidamente de boca en boca entre la pesadumbre y la sorpresa.

Quiénes conocen a la víctima y al detenido, que eran mu-

## «No era mal chico, pero hace dos meses había cambiado»

chos al tratarse de un barrio pequeño y «muy unido», no eran capaces de anticiparse lo que pudo motivar el brutal ataque que colocó a esta localidad vasca en la portada de los noticieros. Y se apresuraban a dibujar un perfil amable tanto de la mujer como del chico. «Era una familia de lo más normal, y ella una señora muy querida que llevaba toda la vida viviendo en San Antonio. Nunca hubiéramos imaginado una cosa así», relataba ayer a mediodía a EL CORREO

una vecina a escasos metros de la entrada a la casa donde se produjo el crimen.

La tragedia adquiere tintes más dramáticos al tratarse el homicida de su propio nieto, un chaval para quien sus convicciones tampoco tenían, a pesar de lo sucedido, una mala palabra. «No era mal chico y hasta una vida normal, así que jamás nos tonta demeritados amigos. Le gustaba ir a pensar con su padre y ver el fútbol y ahora le vemos llorando porque estaba

sacándose el carne de conducir. Sin embargo desde hacía dos meses había cambiado. Un síntoma fue lo de los intentos de robo en Basauri, añadían otros vecinos, que ayer se agrupaban en corros cada vez más numerosos.

### «Muy preocupada»

Y es que apenas veinte minutos después del violento ataque, y antes incluso de que la Ertzaintza arrojara al joven, la noticia ya era «voz popular» en la zona de

San Antonio. Era el centro de las conversaciones en comercios y bares, donde los vecinos buscaban una explicación para algo que probablemente no la tenía.

«Hace unos días vino la mujer a comprar el pan y me estuvo contando que le daba mucha vergüenza que todo el mundo supiera lo de los atracos y que el chaval fuera la omedilla del barrio. Me dijo que estaba muy preocupada por el chico», relataba la responsable de un establecimiento cercano al domicilio de la mujer asesinada.

Con cada cliente que entraba ayer a mediodía al local entraba la misma conversación, repleta de interrogantes sin respuesta.

Nueva sección multimedia. Galería de fotos en la sección multimedia de [www.elcorreo.es](http://www.elcorreo.es)

La lacra de la violencia doméstica

# Mata a su esposa a cuchilladas y hiere a un hijo y a su hermano en Rentería

La víctima, una mujer de 35 años natural de Venezuela y madre de tres niños, recibió varios navajazos, el más grave de ellos en el cuello

El agresor presenta severas lesiones al autolesionarse con el mismo arma

JUANMA VELASCO SA N SEBASTIÁN

Clara Rangel Romero, de 35 años y natural de Venezuela, pasó ayer a engrosar la dramática lista de víctimas mortales de la violencia doméstica, la tercera de Euzkadi y la número 71 de España en lo que va de ejercicio. Poco antes del mediodía, su pareja le segó la vida de varias cuchilladas. La agresión se produjo en una vivienda de Rentería, en presencia de los hijos y de un hermano del homicida. Tras cometer el crimen, el autor, también de nacionalidad venezolana, intentó suicidarse. Uno de los menores y el cuñado de la fallecida resultaron heridos en la refriega.

La tragedia se fragó sobre las 11.45 horas en el cuarto piso del número 8 de la calle Elías Salaberría, en el barrio de Agustinas. En el interior de la casa se encontraban en

ese instante, además de la víctima y el agresor, un hermano de éste y tres hijos: Javier, de 16 años, otro de dos y un tercero de apenas unos meses. El mayor de ellos es fruto de una relación anterior que la víctima había mantenido en su país natal con otro hombre, mientras que los dos niños pequeños fueron concebidos con quien era su pareja actual.

Por causas desconocidas se desató una discusión entre la pareja, en el transcurso de la cual, el hombre asestó varias cuchilladas a Clara Rangel. Tras cometer el crimen, el agresor se autolesionó con el mismo arma que había empleado para acabar con la vida de su mujer.

El hijo mayor de la víctima y el cuñado trataron de evitar la agresión y sufrieron varios corras. Los vecinos explicaron que ambos, con los rostros cubiertos de sangre, esbarraron al balcón para pedir auxi-

lio. «El primero en salir ha sido el hijo de 16 años. Tenía la cara ensangrentada. Ha pedido ayuda, decía que llamásemos a una ambulancia. Nadie subíamos lo que estaba sucediendo. Ya más, yo he llegado a pensar que le habían golpeado con una sartén o con otro objeto», explicó una vecina, testigo presencial de los hechos. «Cinco minutos después quien ha aparecido en el balcón ha sido el cuñado. Iba desnudo de cintura para arriba. Estaba lleno de sangre. Pedía a voces que llamásemos a la Policía y también a una ambulancia. Los gritos eran desgarrado-

ra. Luego ha vuelto a salir. Esta vez llevaba en brazos a los niños pequeños. Había que ver con qué angustia pedía auxilio». De inmediato, los residentes llamaron a la Ertzaintza.

Poco después llegaron varias unidades sanitarias así como dotaciones policiales. El asesino trató de impedir a los agentes el acceso al piso, mientras que su hermano se esforzaba por abrirles la puerta. Finalmente, pudieron entrar en la casa. Las asistencias intentaron reanimar a Clara Rangel, aunque todos los esfuerzos resultaron infructuosos. La víctima presentaba varias heridas, entre ellas un profundo corte en el cuello.

Tanto el cuñado como el hijo mayor fueron atendidos de diversas lesiones y posteriormente evacuados al Hospital Donostia, donde comprobaron que no revestían grave-

dad. A este mismo centro fue evacuado el autor de las puñaladas, cuyo estado sí fue calificado de grave, aunque no se temía por su vida. Mientras tanto, los dos niños de corta edad fueron trasladados a centros tutelados por la Diputación de Guipúzcoa.

### «Papá se ha vuelto loco»

Varios vecinos explicaron que la pareja ya había protagonizado un incidente violento el jueves de la semana pasada. «Fue la noche de Navidad. De pronto se escucharon gritos y ruidos, como si se estuvieran lanzando cosas. Vino la Ertzaintza y también una alguna ambulancia. Creo que atendieron al chico mayor», explicó una vecina. Por ese incidente, sin embargo, no consta que se formulase denuncia alguna.

La misma persona explicó que hasta ese momento, la familia había tenido un comportamiento «normal». Añadieron que «no es que el cruce fuera especialmente estrocho, pero nos saludábamos con corrección y nunca habían generado conflicto alguno. Es más, en casa comentamos que vaya suerte habíamos tenido con estos inquilinos porque no daban problemas. Es que antes vivieron unos marroquíes y no había más que loro», precisó.

Amigos del hijo que resultó herido confirmaron la existencia de este altercado. «El chaval se lo contó a otro amigo nuestro. Dijo que su papá se había vuelto loco».

La paz de guardia se retomó en el lugar de los hechos así como dos médicos forenses. También acudieron especialistas de la Policía Científica de la Ertzaintza, que efectuaron una inspección de la casa para recabar todas las pruebas.

La cifra de mujeres muertas por violencia de género podría superar la registrada en 2007 y ser la más alta de los últimos ocho años si el Ministerio de Igualdad confirma que alguno de los seis crímenes que mantiene bajo investigación tuvo una motivación machista. El número de víctimas mortales asciende ya a 71, igualando al año pasado y por encima de las 66 de 2006 y las 67 de 2005. Este triste balance revela el escaso impacto del endurecimiento de las medidas penales contra el machismo y las carencias de concien-

Ya han muerto 71 mujeres por violencia machista, la misma cifra que el año pasado



TRAGEDIA. Dos empleados de la funeraria trasladan el cadáver de Clara Rangel, asesinada en presencia de sus hijos. / RTT

## Fallecen otras dos mujeres a manos de sus parejas en Las Palmas y Barcelona

EL CORREO LAS PALMAS

La violencia de género no sólo conmovió ayer a los vecinos de Rentería. Otras dos mujeres, una de origen latinoamericano y otra hispana, murieron a manos de sus parejas. La primera de ellas fa-

llecó en la madrugada del domingo en Las Palmas tras propinarse numerosos golpes no comprobados durante una discusión que protagonizaron ambos en un hotel de la ciudad canaria.

Según explicó un empleado del establecimiento, ni la víctima,

Jeanette R.D., ni el agresor, que fue detenido, habían visitado antes el establecimiento. Al parecer, la discusión fue tan fuerte que el recepcionista del turno de noche tuvo que llamar a la Policía. Los agentes encontraron a la mujer malherida y la traslada-

ron a un hospital, donde falleció al cabo de poco tiempo. El crimen no pasó desapercibido para los clientes del hotel. Varias personas reconocieron haber oído ruidos y gritos, así como la rotura de cristales entre las seis y las siete de la mañana.

Cuando no habían pasado ni diez horas, poco después de la muerte de Clara Rangel en Rentería, otra mujer inmigrante falleció en un nuevo ataque machista en una vivienda de Cornellá de

Llobregat (Barcelona). Fueron los vecinos los que alertaron a los Mossos d'Esquadra tras oír unos gritos de auxilio. Al llegar, los agentes se encontraron con el cadáver de la víctima, una mujer bebiendo de mediana edad que presentaba numerosos signos de violencia.

El cierre de esta edición se mantenía abierto un amplio dispositivo de búsqueda para localizar a su pareja, de la misma nacionalidad, como autor material del crimen.

# GIZARTEA

gizarteia.com



SEGUNDA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN EUSKADI >

## Asesina a su ex pareja en Irun y asesta dos cuchilladas al hombre que trató de auxiliarla

LA VÍCTIMA, YASMÍN ZAMIRA RODRÍGUEZ, TENÍA 37 AÑOS

El criminal está detenido y el irunés que intentó ayudarla, Juan Pablo Urtizberea, está en el hospital fuera de peligro

ANE PAGUEY

IRUN. Yasmín Zamira Rodríguez, una mujer colombiana de 37 años asesinada en Irun desde hace una década, se convirtió ayer en la segunda víctima machista ocurrida este año en Euzkadi al perder la vida, pre-

suntamente, a manos de su ex pareja sentimental, quien le asestó una puñalada en el cuello de madrugada.

El asesino, de quien ella intentaba separarse desde comienzos de año, escuchó también en el estomago a Juan Pablo Urtizberea, un vecino de 40 años que acudió a auxiliar a la víctima y que permanece ingresado en el Hospital Central de Irun, donde se encuentra estable, dentro de la gravedad, y su vida no corre peligro.

El presunto homicida, al parecer de origen colombiano y cuya identidad no ha sido dada a conocer, fue arrestado por la Policía Local en las inmediaciones del lugar poco después del crimen, que se produjo hasta las 4.30 horas de la madrugada en la avenida Leizorberro de Irun, en la carre-

tera GI-2134, según informó el Departamento Vasco de Interior del Gobierno Vasco.

**LOS HECHOS** Según la reconstrucción del caso que narra la policía, la tragedia que acabó con la vida de Yasmín, madre de una hija de 19 años, comenzó a fraguarse de madrugada en el Calle Irun, un pequeño barrio en la Avenida Leizorberro donde, al parecer, la víctima y su verídico marido vivían una disputa. Tras permanecer durante un tiempo discutiendo en el bar, la mujer abandonó el local y salió en su coche, un Opel Corsa de color rojo. Su presunto asesino decidió seguirla en su vehículo, un Opel Astra, con el que en teoría podría ser un ex fuerte golpe provocando un accidente de tráfico. Yas-

min bajó entonces de su automóvil y en ese instante, su ex pareja le asestó una puñalada en el cuello.

**El asesino, de quien quería separarse, la siguió al salir de un bar y la envistió con el coche antes de apuñalarla**

**VIOLENCIA MACHISTA**

TELÉFONOS

- Servicio de atención a víctimas. En la CAJ. 903 840 111. En el Estado: 016.
- Emergencias: 112.

Al parecer, fue en ese momento cuando Juan Pablo Urtizberea, que circulaba por el lugar en su moto, se percató de lo que estaba sucediendo y se acercó a socorrer a Yasmín. Sin embargo, poco pudo hacer por la mujer, que cayó muerta en el estomago, recibiendo dos cuchilladas en el estomago.

Según informó el Departamento Vasco de Interior, la Brigada Navoconocimiento del suceso hacia las 4.30 horas, cuando un particular alertó de un posible accidente de tráfico en la carretera GI-2134, en las inmediaciones del Hospital Comarcal.

Cuando se personaron en el lugar los agentes de la Policía Local, sin embargo, se encontraron con Yasmín y Juan Pablo Urtizberea en el suelo, ambos con heridas de arma blanca. Ante esta situación, los efectivos



Una mancha de sangre sobre el asfalto indicaba el lugar donde Yasmín Zamira Rodríguez, de 37 años, fue agredida ayer por su ex pareja en Irun.

### Irun se persona como acusación popular y convoca hoy una concentración de repulsa

EL AYUNTAMIENTO LLAMA A LA CIUDADANÍA A ACUDIR A UN ACTO DE CONSCIENCIA, A MEDIODÍA EN LA PLAZA SAN JUAN

**CONSCIENCIA.** El Ayuntamiento de Irun convocará un Ayuntamiento para que la ciudadanía participe hoy a mediodía en una concentración en repulsa por el asesinato de Yasmín Zamira Rodríguez que tendrá lugar a mediodía en la plaza San Juan.

La Junta de Foruzakos aprobó, por unanimidad en su Pleno extraordinario y urgente, una declaración institucional en la que se condena este crimen. "Solo más a somer la larga lista de víctimas de la violencia de género".

A través del alcalde, Irujo, la Corporación municipal trasladó su apoyo a la familia y allegados de la víctima, así como su reconocimiento a Juan Pablo Urtizberea, con el deseo de que "se reconcilie con la mayor prontitud de sus

heridas". Además, manifestó su rechazo "a todas las agresiones que sufren las mujeres" y pidió su "firme voluntad" de prestar "especial atención a esta materia y de activar los correspondientes canales para hacerla frente".

La Corporación municipal recordó también que se personará como acusación popular en la causa judicial del asesinato de Yasmín, tal y como lo hizo el crimen de la joven quejida de Irun, Soledad Caffre, estrangulada durante las

pasadas fiestas de San Fermín en Iruñea.

El Ayuntamiento un llamamiento a la ciudadanía para adopción "una posición activa ante la violencia contra las mujeres" e invitó a los vecinos a participar en la concentración de repulsa a este asesinato que tendrá lugar a mediodía en la plaza San Juan de la localidad.

Además del Ayuntamiento de Irun, numerosas instituciones y partidos políticos expresaron su condena ante este crimen. Entre ellos, el obispo de Donostia, Juan María Urbión, quien condenó que "nunca se han" "visto" "problemas de un asesino que nos robaron la dignidad de la mujer". I.R.



Plaza de Irun, hoy a mediodía.